FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No.073 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA JUEVES: 24 DE MAYO DE 2018
HORA DE INICIO: 06:00 AM.

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2018

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C NANCY ELVIRA LORA
Presidenta

H.C PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
Primer Vicepresidente

H.C MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
Segunda Vicepresidenta

JORGE YESID VERA REYES
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

Asistentes a la Plenaria

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
JAVIER AYALA MORENO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
HENRY GAMBOA MEZA
RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
NANCY ELVIRA LORA
NELSON MANTILLA BLANCO
WILSON MANUEL MORA CADENA
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
URIEL ORTIZ RUIZ
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
JHON MARCELL PINZON RINCON
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

SECRETARIO: Buenos días concejo de Bucaramanga mayo 24 de 2018. Primer llamada lista siendo las 6 a m.

Se registra la presencia del honorable concejal Pedro Nilson Amaya y del honorable concejal Nelson Mantilla Blanco.

Señora presidenta al primer llamado a lista contestaron 10 honorables concejales habiendo quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTA: Continúe señor secretario con el orden del día.

SECRETARIO:
2. Lectura discusión y aprobación del orden del día.
3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.
4. Lectura discusión aprobación de actas.
5. Tema: Continuación en segundo debate del proyecto de acuerdo número 023 del 4 de mayo 2018, por medio del cual se adiciona el presupuesto de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central y fondos rotatorios municipales para la vigencia fiscal 2018.
6. Continuación en segundo debate del proyecto de acuerdo número 025 del 4 de mayo 2018, por medio del cual se concede una autorización al alcalde municipal para realizar la protocolización mediante escritura y registro de un bien inmueble previa autorización.
7. Celebración del día del concejal ley 1055 de 26 de julio de 2006.
8. Lectura de documentos y comunicaciones.
9. Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga jueves 24 de mayo 2018 Hora 6 a.m.

Firma la presidenta Nancy Elvira Lora, el primer vicepresidente Pedro Nilson Amaya Martínez, la segunda vicepresidenta Martha Antolinez García y el secretario general Jorge Yesid Vera Reyes.

H. C RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ: Señora presidenta.

PRESIDENTA: Tiene la palabra el concejal René Garzón.

INTERVENCION H. C. RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ: Presidenta para solicitarle un cambio del orden del

día, que el punto sexto pase a ser quinto y el quinto sexto, en el punto, perdón punto séptimo que pase hacer sexto y el sexto séptimo. Es el cambio en lo que tiene que ver con la aprobación de los proyectos de acuerdo señora presidenta.

PRESIDENTA: ¿Aprueban Los honorables concejales el cambio del orden del día?

SECRETARIO: Ha sido aprobado señora presidenta.

PRESIDENTA: Continué señor secretario.

SECRETARIO: Por lo tanto, ha sido aprobado el orden del día señora presidenta.

PRESIDENTA: Hacemos un receso de 5 minutos señor secretario.

SECRETARIO: Si señora, llamado a lista, señora presidenta en la verificación del quórum contestaron 16 honorables concejales habiendo quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTA: Habiendo quórum continúe señor secretario.

SECRETARIO:
4. Lectura discusión y aprobación de actas.

No hay actas sobre la mesa señora presidenta.

PRESIDENTA: Continúe

SECRETARIO:
5. Celebración día del concejal, ley 1055 de 26 de julio de 2006.

PRESIDENTA: Gracias señor concejal, le damos la palabra a la jefe de protocolo Doctora Omaira Esteves.

INTERVENCION DRA. OMAIRA ESTEVES: Muy buenos días para todos los presentes, felicitar a los honorables concejales en su día. A continuación.

PRESIDENTA: Perdón, por favor silencio.

INTERVENCION DRA. OMAIRA ESTEVES: A continuación, vamos a escuchar las notas del Himno Nacional de la República

de Colombia, de Santander y de Bucaramanga a cargo de la Banda sinfónica de la Policía Nacional.

Saludo de bienvenida a cargo de la señora presidenta del concejo municipal Doctora Nancy Elvira Lora.

PRESIDENTA: Bueno un saludo muy especial para todas y para todos, para la mesa directiva, para la primera vicepresidenta la concejal Martha Antolinez, segundo vicepresidente el concejal Pedro Nilson Amaya, para nuestro personero el Doctor Omar, nuestro contralor el Doctor Jorge Gómez y el general de la policía Doctor Yesid Vázquez, a todos los secretarios de despacho, a los honorables concejales, a la policía presente, a la prensa, a todos un cordial saludo y un de verdad que muy sincero, sinceras felicitaciones para todos mis compañeros de recinto, concejales de Bucaramanga quiero pues leerles acá como un pequeño resumen del porque se conmemora el día del concejal a nivel nacional.

Porque fue en el mes de mayo del 2005 que un grupo de guerrilleros de Las FARC ingresaron en plena sesión del Concejo de Puerto Rico Caquetá acabando con la vida de cuatro honorables concejales y este es el tributo, y en tributo a sus vidas fue que el país conmemora este 24 de mayo el ejercicio de ser concejal.

Desde la mesa directiva del concejo de Bucaramanga feliz día honorables concejales y desde el concejo Bucaramanga enviamos un afectuoso saludo de reconocimiento a los concejales víctimas de Puerto Rico Caquetá y a toda tu familia.

Igualmente el concejo de Bucaramanga exalta la memoria y nombre de nuestros concejales que estando en ejercicio de su labor partieron a la vida eterna cómo fue el caso de nuestro concejal Luis Triana, que en paz descanse hoy se encuentran acá acompañándonos sus hijos Claudia Yanet Triana, Germán Triana, su sobrina Zulay Triana y también a mi esposo Alberto Rueda que pues hoy nostálgicamente también para mí es triste exaltar la memoria de un gran hombre como lo fue Alberto Rueda Rodríguez, le doy gracias a Dios y a la vida que me permitió compartir a su lado y la hermosa familia que me dejó, la cual hoy cuenta con tres hermosas nietas que estoy segura le habían alegrado su vida.

Nuevamente honorables concejales a todos ustedes un feliz día, Dios me los bendiga.

DRA. OMAIRA ESTEVES: Palabras del personero municipal Doctor Omar Alfonso Ochoa Maldonado.

INTERVENCION DR. OMAR ALFONSO MALDONADO: Muy buenos días honorables concejales, un saludo especial a la Doctora Nancy presidenta de la corporación, Doctora Martha vicepresidenta, Doctor Pedro Nilson vicepresidente, un saludo especial al señor contralor Doctor Jorge Gómez, a mi general Vásquez, muchas gracias por su asistencia y en especialmente a ustedes los agasajados en el día de hoy.

Como lo señalaba la presidenta de la corporación, es una efeméride, se conmemora ese lamentable hecho de la desaparición en ejercicio de las funciones de esos corporados en Puerto Rico Caquetá, sin embargo también es la oportunidad para reconocer el aporte valioso para la construcción de la democracia en el plano local, que implica el ejercicio del control político por parte de esta corporación, reconocer el rigor con el que se abordan las diferentes temáticas de ciudad para ejercer un efectivo control político y no defraudar la confianza que tantos ciudadanos depositaron en ustedes cuando depositaron su voto, por ustedes para que fueran sus legítimos representantes ante esta instancia de control político, exhortarlos para que hacia el futuro continúen por esa senda de seguirle aportando a la construcción de la ciudad, de seguir ejerciendo el control eficaz sobre el manejo de las Políticas públicas en el ámbito municipal y desde la personería manifestarles todo el apoyo para el ejercicio de ese importante labor de control que es lo que hace que la democracia tenga sentido, se edifique día a día, Ustedes son auténticos constructores de esa democracia en el plano local que aspiramos a que se solidifiquen ahora con la implementación de los acuerdos y en pleno escenario del posconflicto donde cobra mayor validez el diálogo, el libre debate, ideas que ustedes encarnan como representantes de la comunidad, felicitarlos, exhortarlos a que continúen por esa senda, hacerles un reconocimiento por ese papel tan valioso que día a día cumplen en Procura de debatir los temas que más interesan a las comunidades sobre todo aquellas en mayor condición de vulnerabilidad y de parte nuestro aparte de la felicitaciones y el reconocimiento todo el

apoyo para coadyudar en esa importante labor de construir democracia a la cual ustedes están llamados día a día.

Muchas gracias a los concejales y nuevamente felicitaciones.

DRA OMAIRA ESTEVEZ: Palabras del contralor municipal de Bucaramanga Doctor Jorge Eliécer Gómez Villamizar.

INTERVENCION DR. JORGE ELIECER GOMEZ VILLAMIZAR: Un saludo a la señora presidenta del concejo municipal a la Doctora Nancy de Rueda, a los vicepresidentes Martha Antolinez y Pedro Nilson Amaya, a nuestro comandante de la Policía Nacional, al señor personero lo mismo que a los demás honorables concejales y saludar también especialmente a los funcionarios representantes del señor alcalde ausente en esta sesión del concejo, saludar a los funcionarios de la personería y de la contraloría y a los señores periodistas.

Se celebra hoy en el país el día de los concejales en Colombia, institucionalizado por ley, la historia que decía la señora presidenta en conmemoración de los honorables concejales que han sido muertos por el trabajo y la defensa de la democracia y el sostenimiento del poder local, cómo ocurrió en esta zona del sur del país y es un reconocimiento que hay que hacerle porque en la pirámide de la democracia del poder político, del poder local está el primer escalón los concejales, no porque yo haya sido concejal también sino porque es un trabajo denodado que se realiza en todo el país en la defensa de los intereses de la comunidad, a veces se lapida el trabajo de los concejales, hay gobernantes, hay gobernantes que no hacen sino denostar del trabajo que hacen los concejales con señalamientos que a veces los ponen en la picota pública y a veces en muchas ocasiones los ponen a navegar en la penumbra de la inseguridad y de las rencillas ciudadanas pequeñas de los Barrios marginales pero el reconocimiento de los concejales en el trabajo que realizan día a día, en el país hay que reconocerla y hay afortunadamente grandes sectores de la ciudadanía que lo hacen, no es poca monta ser concejal de una ciudad como Bucaramanga o en el área metropolitana, una ciudad como con un poco más de 650.000 habitantes ser concejal los 19, es un honor y

una dignidad que tiene un gran trabajo y un gran sacrificio para realizar.

Yo quiero aprovechar en ese control político que realizan los concejales para decirle Doctor Pedro Nilson, honorables concejales, señora presidenta y vicepresidenta Martha Antolinez que hay que estar alertas y llamar la atención a la administración municipal en dos situaciones difíciles que está pasando el municipio.

Una tiene que ver con lo que se ha dicho desde el mes de diciembre, tiene que ver Doctora Nancy Rueda con el tema de Vitalogic y fue admitida la demanda, fue admitida la demanda contra la administración municipal donde los querellantes están reclamando una indemnización y unos perjuicios que han sido pasados en primera instancia por 579.000.000.000 mil millones de pesos, 579.000.000.000 mil millones de pesos y hay que estar alertas porque hay que ejercer no solamente en el ámbito municipal, nuestra defensa sino que hay que recurrir también al gobierno nacional para que se ejerza una ayuda, una coadyudanza en la defensa de los intereses del municipio.

Y la otra, es otra querella que está en tribunal de arbitramento ante la cámara de comercio que tiene el poder legal, jurídico en el dado caso de ejercer un cobro coactivo contra la administración municipal, el caso del acueducto por la contratación con el consorcio Suratá, que ya fue también presentada y admitida en el mes de diciembre en la cámara de comercio por valor de 398.000.000.000 mil millones de peso aproximadamente, que si no le ponemos cuidado tanto los concejales como la administración municipal, como los órganos de control sería situaciones que ponen a nuestra ciudad capital al portas de que seamos la primera ciudad en Latinoamérica que sea manejada por el sector privado.

Fijémonos son alrededor de 950.000.000.000 mil millones de pesos, los ingresos corrientes de libre destinación están alrededor de los de los 296.000.000.000 millones de pesos del municipio, tres veces están causando esta problemática financiera en las espaldas de los ciudadanos de Bucaramanga porque no es solamente contra el alcalde, el tema de los recursos tiene que verse es en todo el conglomerado de la ciudad capital, esa es una situación que hay que estar alertas hay que

celebrar y tener estas momentos de reconocimiento pero también hay que advertir y algunas cosas que pueden pasar en la municipalidad si no estamos alertas.

Le agradezco inmensamente señora presidenta, y señores vicepresidentes su oportunidad y agradecerles a nuevos concejales me alegra inmensamente que al fin en el país se haga un reconocimiento a quienes laboran y que en el momento realizan un gran trabajo en en el país como son los honorables concejales. Muchas gracias.

DRA. OMAIRA ESTEVEZ: Palabras del brigadier general Manuel Antonio Vázquez Prada.

INTERVENCION DEL BRIGADIER GENERAL MANUEL ANTONIO VAZQUEZ PRADA: En nombre de mi general Jorge Hernando Nieto Rojas, nuestro director general de la Policía Nacional de los colombianos y hoy en particular en nombre de los hombres y mujeres que integran conmigo este equipo de trabajo desde la policía Metropolitana de Bucaramanga transmito un saludo de felicitación a todos ustedes, gracias por la confianza que han conquistado y cosecharon para que sus electores los trajeran a este Cabildo, gracias por lo que hacen por sociedad desde ésta su investidura y el saludo de solidaridad a nuestra presidente Nancy Lora por la memoria que evocamos hoy de su esposo Alberto Rueda, quién partió de este mundo en el año 2010 y nuestra solidaridad y recuerdo frente a este vacío, pero también con estos concejales que fueron víctimas de este hecho lamentable y que los colombianos no hemos podido olvidar cómo fue el vil asesinato de cuatro concejales en Puerto Rico en el año 2005.

El conflicto interno en Colombia analizado en los últimos 54 años y a partir de lo que se recopila en el libro de la memoria histórica alcanza a registrar 9.7 millones de víctimas en Colombia durante estos 54 años, 4.6 millones fueron desplazados, pero también se suman y se alcanzan a calcular no porque sean todos sino dentro la, el conteo 280.000 muertos, 25.000 desaparecidos y si vamos nosotros y llegamos a Santander pues de eso 9.7 en todo el departamento fueron más de 300.000 víctimas y eso lo que nos lleva es a reconocer que hoy Colombia es un país en vía de normalización y que ya Santander lo es desde hace mucho tiempo Santander no esperó a que se llegará a una mesa de negociación para vivir y empezar a enfrentar un Pos

acuerdo sino que viene desde un posconflicto por lo que han hecho sus gobernantes, sus representantes y sus elegidos, por eso es hoy el día para decir que Colombia es diferente gracias a la institucionalidad, gracias a quienes representan a los ciudadanos y lo hacen con decoro, con principios, con valores, porque si no fuera así, hoy Colombia no sería diferente, si no fuera así Santander hoy no sería un departamento modelo y referente en temas de seguridad cómo se convierte y se constituye en uno de los ochenta y siete motivos para venir y elegir a Santander y el área metropolitana como un destino turístico, todos de la mano de la institucionalidad en el marco del dialogo, de la concertación, de la articulación, podemos consolidar una mejor democracia porque en equipo podemos y de este equipo también quiere seguir haciendo parte como es nuestro deber legal y moral la Policía Nacional de los colombianos desde esta área metropolitana. Un feliz día para todos ustedes.

INTERVENCION DRA. OMAIRA ESTEVEZ: Homenaje póstumo del concejo municipal de Bucaramanga a los concejales que han muerto en el ejercicio de sus funciones Doctor Luis Triana Arenas y Doctor Alberto Rueda Rodríguez.

Nota de estilo: El honorable concejo municipal de Bucaramanga de acuerdo con la ley 1055 del 26 de julio de 2006 por medio de la cual la nación declara el 24 de mayo como Día Nacional del concejal municipal y exalta la memoria de quienes han muerto en el ejercicio de dicha función pública, rinde homenaje póstumo a la memoria del distinguido concejal Alberto Rueda Rodríguez, quien fue un ilustre líder comprometido con su ciudad y quién dedicó parte de su vida a engrandecer a Bucaramanga.

Alberto Rueda Rodríguez se perfiló como un hombre honesto, sencillo, con una gran vocación por el servicio solidario y entrega incondicional con sus amigos y por los más necesitados, por representar a la comunidad e incidir sobre la construcción de mejores condiciones de vida, por liderar trabajos comunitarios por el bienestar de los habitantes y progreso de la ciudad, que el honorable concejo de Bucaramanga honrara el ejercicio de la actividad desempeñada por Alberto Rueda Rodríguez mediante la entrega de una nota de estilo a su familia como homenaje póstumo.

FOLIO 10

Se expide en Bucaramanga a los 24 días del mes de mayo de 2018, firman Nancy Elvira Lora, presidenta, Pedro Nilson Amaya Martínez, primer vicepresidente, Martha Antolinez García, segunda vicepresidenta, y Jorge Yesid Vera Reyes, secretario general.

Invitamos a la familia del honorable concejal Alberto Rueda Rodríguez aquí al frente para recibir el homenaje póstumo a sus hijas María Fernanda Rueda, Laura Juliana Rueda, a su hermana Doris Rueda Rodríguez, hace entrega la presidenta del concejo Nancy Elvira Lora.

Homenaje póstumo a la memoria del distinguido concejal Luis Triana Arenas, quién fue un ilustre líder comprometido con su ciudad y quien dedicó parte de su vida a engrandecer a Bucaramanga. Luis Triana Arenas se perfiló como un hombre honesto, de altas cualidades morales, personales y sociales virtudes que lo señalaron siempre como digno representante de la comunidad, por representar la comunidad e incidir sobre la construcción de mejores condiciones de vida, por su dedicación en liderar trabajos comunitarios, el bienestar y progreso de la ciudad, que el honorable concejo de Bucaramanga honrará el ejercicio de la actividad desempeñada por Luis Triana Arenas, mediante la entrega de una nota de estilo a su familia como homenaje póstumo.

Se expide en Bucaramanga a los 24 días del mes de mayo de 2018. Firman Nancy Elvira Lora presidenta, Pedro Nilson Amaya Martínez, primer vicepresidente, Martha Antolinez García, segunda vicepresidenta y porque Yesid Reyes secretario general.

Invitamos a la familia del honorable concejal Luis Triana Arenas, aquí al frente para hacer entrega del homenaje, Claudia Yanet Triana hija, Zulay Triana nieta, Germán Yesid Triana hijo, entrega la presidenta del concejo Nancy Elvira Lora.

Hacen entrega del homenaje la segunda vicepresidenta Martha Antolinez García y el honorable concejal Javier Ayala.

Muchas gracias a todos y honorables concejales que terminen de tener un maravilloso día.

PRESIDENTA: Hacemos un receso de 5 minutos.

FOLIO 11

SECRETARIO: Llamado a lista. Señora presidenta en la verificación de quórum contestaron 10 honorables concejales habiendo quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTA: Habiendo quórum decisorio continué señor secretario con el orden del día.

SECRETARIO: 6. Tema continuación en segundo debate del proyecto de acuerdo número 023 del 4 de mayo 2018, por medio del cual se adiciona el presupuesto de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central y fondos rotatorios municipales para la vigencia fiscal 2018.

PRESIDENTA: Secretario acuérdese que el orden del día se había cambiado, si concejal se había modificado pero el punto cuarto qué pasaba ya sigue el estudio de los dos proyectos entonces continuamos bien, siga.

Secretario fueron citados para este importante proyecto

H. C HENRY GAMBOA MESA: Presidenta, presidenta.

PRESIDENTA: Tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION DEL H. C HENRY GAMBOA: Es que el concejal pidió el cambio de adelantar el orden del día para celebrar el día del concejal, pero además el cambio de orden de los proyectos también quedó aprobado una proposición o sea va primero el 25 y luego al 23.

PRESIDENTA: Entonces señor secretario estudiamos primero el proyecto 025.

SECRETARIO: Si señora presidenta.
5. Entonces continuación estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 025 del 4 de mayo de 2018, por medio del cual se concede una autorización al alcalde municipal para realizar la protocolización mediante la escritura y registro de un bien inmueble previa autorización.

PRESIDENTA: Señor secretario hagamos un receso de 5 minutos.

SECRETARIO: Llamado a lista. Señora presidenta en la verificación del quórum contestaron 17 concejales habiendo quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTA: Habiendo quórum decisorio señor secretario informe quiénes son los ponentes de este importante proyecto el 025.

SECETARIO: Señora presidenta los ponentes son los honorables concejales René Rodrigo Garzón Martínez y el honorable concejal Uriel Ortiz Ruiz.

PRESIDENTA: Y que secretarios fueron invitados al estudio de este importante proyecto.

SECREETARIO: Señora presidenta fueron citados la Doctora Melba secretaria jurídica, la Doctora Olga secretaria de Hacienda y el Doctor Julián Constantino Director del espacio público.

PRESIDENTA: El Doctor Constantino no lo he visto en el transcurso de la mañana. ¿La ponencia de este proyecto 025 ya había sido leída la aprueba los honorables concejales? continúe señor secretario con el articulado.

SECRETARIO: Ha sido aprobado señora presidenta.

INTERVENCIÓN H. C HENRY GAMBOA MESA: Presidenta es que yo, presidenta es que yo quiero que se verifiquen los requisitos de este importante proyecto que era parte de la suspensión que ha tenido estudio este importante proyecto, que para la fecha de estudio no tenía el acta del confis, entonces yo quiero para hoy ya está exacta el confis, que esa había sido una de las razones.

PRESIDENTA: Gracias concejal, Señor secretario verifique si la documentación que se le exigió a la administración fue allegada a la secretaría del concejo.

Tiene la palabra el concejal René Rodrigo Garzón Martínez.

INTERVENCION DEL H. C RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ: Gracias señora presidenta, presidenta me correspondió a mí la ponencia de este proyecto de acuerdo junto con el concejal Uriel Ortiz, para contextualizar a los honorables concejales, este es un proyecto que lo que hace es ratificar unas autorizaciones al señor Alcalde porque se habían vencido y era la enajenación de unos bienes muebles del municipio, los bienes fueron

vendidos, un predio en la ciudad de la Real de Minas, un predio fue vendido, pero como las facultades se habían vencido el propietario, la persona que en el, en el remate del Banco Popular pudo adquirir el predio no alcanzó a entregar los documentos necesarios para la formalización o la protocolización de las escrituras, por lo tanto lo que se hace acá es darle la facultad al alcalde para esa protocolización de escrituras de ese bien que ya fue adquirido por un particular, el honorable concejal nosotros hicimos el examen de requisitos del proyecto y el honorable concejal Henry Gamboa nos hizo la salvedad en el primer debate que como ingresaban unos recursos al municipio pues tocaba traer el acta de confis para el proyecto, se le solicitó a la administración el resto de requisitos todos estaban ya certificados en primer debate de que existían, nos hacía solamente falta este nuevo requisito que el concejal Gamboa solicitó a la administración municipal, creo que hace ya unos días la administración municipal lo hizo a llegar pero es bueno que el señor secretario nos certifique que lo entregaron en la secretaría del concejo, eso es más o menos la contextualización de lo que es este proyecto de acuerdo. Gracias señora presidenta.

PRESIDENTA: A usted concejal. Tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCION DEL H. C CLEOMEDES BELLO: Presidenta es una moción de procedimiento ya se aprobó la ponencia, leer el artículo y en el articulado entrar en discusión porque ya se la ponencia y no hemos empezado a aprobar el articulado yo creo que en el articulado cada uno puede hacer sus apreciaciones presidenta.

PRESIDENTA: Concejal lo que pasa es que lo que ellos preguntan es si anexaron.

H. C HENRY GAMBOA: Presidenta

PRESIDENTA: Tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION H. C HENRY GAMBOA: en una verificación de requisitos pues obviamente se puede intervenir en cualquier momento presidenta, porque si hay necesidad de desaprobar la ponencia, la podemos desaprobar sí, entonces que estén los requisitos y listo, porque es que no tienen sino un artículo, esto no tiene sino un

artículo entonces que traigan el requisito ese, secretario ese requisito llegó después, si llegó porque dentro el proyecto no venía, entonces revisemos esa parte.

PRESIDENTA: Hacemos un receso de 5 minutos.

SECRETARIO: Llamado a lista. Señora presidenta en la verificación del quórum contestaron 16 honorables concejales, habiendo quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTA: Habiendo quórum decisorio y habiendo sido aprobada la ponencia señor secretario infórmele a los concejales si los documentos fueron anexados al proyecto y continuamos con el articulado.

SECRETARIO: Señora presidenta me permito informar que sí se encuentra el acta de confis, la cual me permito leer lo siguiente:

Presentación de proyecto de acuerdo por medio del cual se concede una autorización al alcalde municipal para realizar la protocolización mediante escritura y registro de un bien inmueble previa autorización, informa la Doctora Olga Chacón que ha sido solicitada por el concejal Henry Gamboa en el marco del estudio del proyecto acuerdo 025 del 7 mayo 2018, por medio del cual se concede una autorización al alcalde municipal para realizar la protocolización mediante escritura y registro de un bien inmueble previa autorización, certificación del confis en la que se conceptúa al respecto del proyecto de acuerdo.

Señora presidenta también me permito informar que se encuentra el paz y salvo por parte del impuesto Predial por el área metropolitana y por la administración del conjunto Plaza Mayor.

Señora presidente requisitos que se habían solicitado Y qué hacían falta a este importante proyecto.

PRESIDENTA: Continúe señor secretario con el articulado.

SECRETARIO: **Artículo primero:** Autorizar al alcalde municipal para realizar la protocolización mediante la escritura pública y su correspondiente registro del bien adjudicado en pública subasta del cual fue

aprobado para la venta mediante acuerdo número 050 del 9 de enero de 2015 que se relacionan a continuación:

Predio local 110 bloque 4, entrada 8 del conjunto Residencial Plaza Mayor, ciudadela Real de Minas de la ciudad de Bucaramanga, matrícula inmobiliaria 300-686 38, número Predial 010505300014901 adjudicado mediante subasta número C0019131510231, Martin Jean Marco, Banco Popular, adjudicado a Guido Arley Porras Velasco, cédula de ciudadanía número 79.344.825 de Bogotá. Parágrafo: la autorización otorgada para la suscripción de los actos que se requieren tendrá una vigencia por el término de seis meses. Señora presidenta ha sido leído el artículo primero original del proyecto acuerdo junto a su parágrafo.

PRESIDENTA: ¿Aprueban los honorables concejales el artículo primero?

SECRETARIO: Ha sido aprobado señora presidenta.

PRESIDENTA: Continúe señor secretario con el siguiente artículo.

SECRETARIO: Articulo Segundo: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de publicación, señora presidenta ha sido leído el artículo segundo original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: ¿Aprueban Los honorables concejales el artículo segundo?:

SECRETARIO: Ha sido aprobado señora presidenta.

PRESIDENTA: Continúe señor secretario con los considerandos.

SECRETARIO: Considerando:
1. Que el numeral tercero del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia dispone que le corresponde al concejo municipal autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer Pro témpore precisas funciones de la que corresponde al concejo.
2. Que el numeral tercero del artículo 31 de la ley 136 del 94 dispone que son atribuciones del Concejo reglamentar la autorización al alcalde para contratar señalado los casos en que se requiera autorización previa del Concejo.

3. Que el artículo 32 de la ley 136 del 94 modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012 dispone su parágrafo 4° lo siguiente:

Parágrafo 4°: Que de conformidad con el numeral tercero del artículo 313 de la constitución política el concejo municipal o distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos:

3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles.
4. Que mediante acuerdo municipal número 050 del 9 de enero 2015 se autorizó al alcalde municipal de Bucaramanga por el término de un año para que procediera a enajenar a título oneroso venta los bienes Fiscales relacionados en este acuerdo entre los cuales se encuentra el local 110 bloque 4 entrada 8 del Conjunto Residencial Plaza Mayor, ciudadela real de Minas de la ciudad de Bucaramanga matrícula inmobiliaria 300- 68638, con número Predial 01050 5300014 901.
5. Que una vez surtida la autorización de enajenar el municipio Bucaramanga procedió a realizar el contrato de prestación de servicios número 284 del 24 de junio de 2015, con martillo Banco Popular con el objeto de ofrecer bienes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga a través de subasta efectuada por la mencionada entidad.
6. Que dentro del proceso de enajenación mediante la modalidad de subasta el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 300-68638 corresponde a local 110 bloque 4 entrada 8 del conjunto Residencial Plaza Mayor, ciudadela Real de Minas de la ciudad de Bucaramanga fue asignado al señor Guido Arley Porras Velasco, identificado con cédula de ciudadanía número 79.344.825 de Bogotá.
7. Que a través de subasta número C0019131510231 efectuada en Bogotá el 23 de octubre 2015 martillo de Banco Popular adjudicado el inmueble en venta directa al Señor Guido Arley Porras Velasco identificado con cédula de ciudadanía número 79.344.825 de Bogotá, lo cual consta en el acta número C0019131510231-47.
8. Que dentro de las condiciones para proceder con la escrituración del inmueble se consagró en el acta número C001913151023147 que el comprador debe acreditar el pago total de la obligación, trámite que surtió lo cual impidió proceder con la protocolización de la compra, sin embargo, el municipio procedió por sus

principios medios a validar la existencia al pago corroborado que la obligación se encuentra paga en su totalidad.

9. Que el comprador impuso el medio de control controversias contractuales ante el juzgado cuarto administrativo oral del circuito de Bucaramanga autoridad la cual autorizó la conciliación prejudicial a la que llegaron las partes en donde el municipio se comprometió a la suscripción de la escritura pública pendiente.

10. Que en la actualidad la facultad otorgada para enajenar y transferir el dominio de los bienes detallados en el acuerdo número 059 de enero 2015 prescribió lo cual impide efectuar la suscripción del contrato de compraventa su escrituración y posterior registro del bien subastado entre los cuales de manera específica se encuentra el adquirido por el señor Guido Arley Porras Velasco, identificado con cédula de ciudadanía número 13.344.825 de Bogotá, local 110 bloque 4 entrada 8 del conjunto Residencial Plaza Mayor ciudadela Real de Minas de la ciudad de Bucaramanga matrícula inmobiliaria 300-68638 con número Predial 01050 5300014901.

11. Qué por lo anteriormente descrito se requiere que el honorable concejo municipal autorice al alcalde municipal para pre seguir y culminar el proceso de enajenación efectúa mediante la modalidad de subasta surtiendo el trámite de suscripción de contrato de compraventa escrituración y registro del inmueble que ya fue pagado al municipio y adjudicadas a su comprador.

Señora presidenta ha sido leído los considerandos.

PRESIDENTA: ¿Aprueban los honorables concejales los considerandos?

SECRETARIO: Han sido aprobados señora presidenta.

PRESIDENTA: Continúe señor secretario con la exposición de motivos.

SECRETARIO: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Mediante acuerdo municipal número 050 en lo de enero de 2015 se autorizó al alcalde municipal de Bucaramanga por el término de un año para que procediera enajenar título oneroso venta los bienes Fiscales relacionados en este acuerdo entre los cuales se encontraba el local 110 bloque 4

entrada 8 del conjunto Residencial Plaza Mayor ciudadela Real de Minas de la ciudad de Bucaramanga matrícula inmobiliaria 300-68638 con número Predial 010505300014901.

Una vez surtida la autorización de enajenar el municipio de Bucaramanga procede a realizar el contrato de prestación de servicios número 284 del 24 de junio 2015 con martillo del Banco Popular con el objeto de ofrecer bienes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga a través de subasta efectuada por la mencionada entidad. Que dentro del proceso de enajenación mediante la modalidad que subasta el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 300-68638 corresponde al local 110 bloque 4 entrada 8 del conjunto Residencial Plaza Mayor ciudadela Real de Minas de la ciudad de Bucaramanga. Fue asignado al Señor Guido Arley Porras Velasco identificado con cédula de ciudadanía número 79.344.825 de Bogotá. A través de subasta número C0019131510231 efectuada en Bogotá el 23 de octubre 2015, martillo del Banco Popular, adjudicado el inmueble en venta directa al señor Guido Arley Porras Velasco, identificado con cédula de ciudadanía número 79.344.825 de Bogotá lo cual costa en el acta número C001913151023147.

Qué dentro de las condiciones para proceder con la escrituración del inmueble se consagró en el acta número C0019131510231-47 que el comprador debe acreditar el pago total de la obligación trámite que no surtió, lo cual impidió proceder con la protocolización de la compra, sin embargo, el municipio procedió por sus propios medios a validar la existencia del pago corroborando que la obligación se encuentra paga en su totalidad. El comprador impulso del medio de control controversias contractuales ante el juzgado cuarto administrativo oral del circuito de Bucaramanga, autoridad la cual autorizó la conciliación prejudicial a la que llegaron las partes en donde el municipio se comprometió a suscripción de la escritura pública pendiente. En la actualidad la facultad otorgada para enajenar y transferir El dominio de los bienes de tallados en el acuerdo número 050 del 9 enero 2015 prescribió, lo cual impide efecto a la suscripción del contrato de compraventa, su escrituración y posterior registro del bien subastado entre los cuales de manera específica se encuentra el adquirido por el señor Guido Arley Porras identificado con cédula de ciudadanía

número 79.344.825 de Bogotá, local 110 bloque 4 entrada 8 del conjunto Residencial Plaza Mayor ciudadela Real de Minas de la ciudad de Bucaramanga, matrícula inmobiliaria 30068638 con número y al 010505600014901, por lo anteriormente descrito se requiere que el honorable concejo municipal autorice al alcalde municipal para proseguir y culminar el proceso de enajenación efectuado mediante la modalidad de subasta, surtiendo el trámite de suscripción del contrato de compraventa escrituración y registro del inmueble que ya fue pagado al municipio adjudicado a su comprador, cordialmente Rodolfo Hernández Suárez, alcalde municipal. Señora presidenta ha sido leída la exposición de motivos.

PRESIDENTA: ¿Aprueban los honorables concejales la exposición de motivos?

SECRETARIO: Ha sido aprobada señora presidenta.

PRESIDENTA: Continúe señor secretario con el preámbulo.

SECRETARIO: PREAMBULO: En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 313 de la constitución política ley 136 de 1994 y ley 1551 de 2012. Señora presidenta ha sido leído el preámbulo.

PRESIDENTA: ¿Aprueban los honorables concejales el preámbulo de este importante proyecto?

SECRETARIO: Ha sido aprobado señora presidenta.

PRESIDENTA: Se registramos la presencia del concejal Jaime Andrés Beltrán. Continúe señor secretario con el título de es importante proyecto.

SECRETARIO: TITULO: Por medio del cual se concede una autorización al alcalde municipal para realizar la protocolización mediante escritura y registro de un bien inmueble previa autorización.
Señora presidenta ha sido leído el título.

PRESIDENTA: ¿Aprueban los honorables concejales el título de este importante proyecto?

SECRETARIO: Ha sido aprobado señora presidenta.

PRESIDENTA: ¿Quieren los honorables concejales que este proyecto pase a sanción del señor alcalde?

SECRETARIO: Así lo desean los honorables concejales señora presidenta que pase a sanción del señor Alcalde.

PRESIDENTA: Continúe señor secretario con el proyecto 023. Hacemos un receso de 5 minutos.

SECRETARIO: Llamado a lista. Señora presidenta a la verificación del quórum contestaron 15 honorables concejales habiendo quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTA: Gracias concejal, le damos la palabra al ponente de este importante proyecto Doctor Wilson Mora.

INTERVENCION DEL H. C WILSON MORA: Gracias señora presidenta, un saludo a la mesa, a no y habíamos saludado este es el otro proyecto, presidenta yo quería dejar constancia que después de tantas solicitudes ahora si entregaron las certificaciones donde nos indican desde qué período de tiempo ingresaron los recursos que no fueron ejecutados en el año inmediatamente anterior y que hoy son producto de esta adicción qué se está haciendo por valor de 30.000.000.000 millones de pesos, pero sí quisiera y para eso creo que citamos a todos los funcionarios para que respondan como lo dijo la Doctora Olga Patricia Chacón porque no ejecutaron los recursos y me llama la atención no sé si el Doctor Figueroa se encuentre porque lo vi que entró esta mañana para que por favor pase aquí al frente y nos explique que me imagino que debe estar Bajo su dependencia porque los recursos de la primera infancia de 433.000.000 millones de pesos que se recaudaron en junio del 2017 no fueron ejecutados y más a un casi 10 meses después se trae hasta ahora para ser adicionados al presupuesto porque es que acá se trata es de ir buscando las responsabilidades, yo pregunto no sé si algún otro concejal que haya analizado el cuadro que nos entregaron en el cual están certificando cada uno de estos ingresos le llame la atención indagar por qué eventos como gestión del riesgo trae 1.692.000.000 millones desde el año 2016 y uno escucha por todos los lados el clamor de las comunidades que son afectadas por el invierno y por los desastres naturales de que cada vez que vienen a pedir alguna ayuda al municipio la respuesta Siempre es la misma que no hay recursos,

que están limitados y yo veo que acá nos están certificando que los 1.692.000.000 millones de pesos que estamos adicionando en el 2018 corresponden a recursos del 2016 supuestamente si es que en el 2016 no venían del 2015 pero por lo menos están certificados al 2016, también los recursos que se encuentran de ley 418 que son para la seguridad, vemos que todavía se arrastra un superávit de 2.400.000.000 millones del 2016 y todos notamos cómo está la inseguridad en Bucaramanga hecho al cual el alcalde en su programa de garle con el alcalde le preguntaron que qué iba a hacer y contestó que sí lo mataban los encarcelaba o los mandaba a exterminar, que le dijeran que podía hacer porque él no tenía ni idea de qué podría hacer para mejorar los términos de la seguridad, entonces a mí me parece que con este cuadro queda perfectamente claro pero si quiero recibir las explicaciones de los secretarios a los que haya lugar que nos indiquen porque no ejecutaron estos recursos señora presidenta porque me parece muy importante que no aprobemos este proyecto a ojo cerrado sin saber cuáles fueron las razones con las cuales las comunidades no recibieron estos beneficios en los diferentes conceptos en los cuales están de tallados, por mi parte y creo que estará la misma inquietud el concejal Fabián Oviedo de que no se nos explicará en detalle por qué se había llegado a este cúmulo de 30.000.000.000 millones de pesos y desde cuándo estos dineros estaban guardados en los bancos y cuáles son repito nuevamente esos motivos por los cuales no se gastaron porque acá algunos secretarios se han atrevido a manifestar fuera de los micrófonos que es que realmente no les dejan gastar los recursos y yo ayer escuché muy contundentemente a la Doctora Olga Patricia diciendo que la responsabilidad era de cada secretario por no haber gastado estos recursos, entonces sí quisiera que empezáramos por lo menos yo quiero que el que el que maneja esos recursos de la primera infancia y el que maneja los recursos de la gestión del riesgo y el que maneja los recursos de la ley 418 nos den las explicaciones porque estos montos no fueron ejecutados en el año 2017. Muchas gracias señor presidenta.

PRESIDENTA: Tiene la palabra el concejal Fabián Oviedo.

INTERVENCION DEL H. C FABIAN OVIEDO: Gracias presidenta un saludo especial a usted a los concejales, felicitar en este día a todos los compañeros concejales que están

celebrando el día del concejal cómo lo expresaba la presidenta, un saludo de parte mía para todos los compañeros y compañeras, las compañeras hermosas, divinas que tenemos hoy en el concejo de la ciudad.

Quiero presidenta decirle para no seguir ya discutiendo este tema que las certificaciones que me hicieron a llegar pues, algunas muy bien orientadas y entendieron el sentido de la pregunta pero otras no son claras en porque no se ejecutaron esos recursos en el 2017, sí, entonces yo quisiera pedirle el favor a usted de que cómo tenemos la presencia aquí de los secretarios pues que le demos de a 5 minutos a casa secretario para que nos diga ante el micrófono porque si no vamos a seguir perdiendo el tiempo de certificación tras certificación y no avanzamos en este proyecto, que finalmente nos toca llegar a un acuerdo porque la que pierde es la ciudad y no se puede seguir perdiendo el tiempo con esta plata sin poderse gastar para los programas en beneficio de la comunidad, entonces presidenta me parecería importante que le abriera el espacio a cada secretario para que nos pueda explicar cuál fue la verdadera razón de que no ejecutaron eso. Gracias presienta.

PRESIDENTA: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Pedro Nilson Amaya.

INTERVENCION DEL H. C PEDRO NILSON AMAYA: Gracias presidenta, presidenta me le uno a las palabras del honorable concejal que me antecedió la palabra, feliz día y a usted como presidenta felicitarla porque usted tiene el detalle que tiene toda una dama y una mujer de estar pendiente de estos días especiales.

Hoy después de 2 años es la primera vez que se nota que ahí está la mano de una dama y por eso ese día que usted hoy celebra el día de los concejales, un saludo muy especial a todos los, no yo también era de la mesa directiva también por eso digo y también tuvimos el error concejal no pierda la dulzura de su rostro concejal sí, no concejal Henry Gamboa yo también estoy reconociendo que también se nos olvidó, también pero ahí está el toque mágico que la naturaleza le da a una mujer de estar pendiente de todos estos detalles.

PRESIDENTA: Gracias concejal por todas esas flores por esas palabras tan hermosa, es que el concejal Wilson Mora es un chamizo.

INTERVENCIÓN DEL H. C PEDRO NILSON AMAYA: Esto presidenta es preocupante ver cómo el tiempo nos da la razón y desde el año 2016 a finales del 2016 y parte del año 2017 siempre he criticado está ministración, que le quedó grande ejecutar presupuesto a la ciudad de Bucaramanga, ya estamos a 2 años y 6 meses y esta administración le quedó grande el desarrollo de la ciudad, aquí está la muestra un botón, anteriormente en el año 2016 llegábamos a mirar siempre a la administración anterior y hoy tenemos que mirar la administración del ingeniero Rodolfo porque ya lleva dos años y 6 meses, hoy mi pregunta a la secretaria de infraestructura una adición de 6.827.000.000 millones de pesos de alumbrado público y mi pregunta Doctora Fanny finalizando el año 2017 en los tres últimos meses ustedes sacaron contratos aproximadamente por 6.000.000.000 millones de pesos, contratos que hoy la administración aquí ha tenido que adicionar hasta el 43% por la mala planificación, si ustedes hablaran al principio de año del año 2016 ustedes hablaban de corrupción, pero como estamos en la administración de la ética, como estamos en la administración de la lógica, y estamos en la administración de la estática porque la ciudad está estancada hoy qué quiere decir para ustedes adicionar plata presupuestos que les quedó grande ejecutarlos el año pasado. Además de que les quedó grande tuvieron que hacer un carrusel de contratación en los últimos cuatro meses para poder medio mostrarle a Bucaramanga que están gastando nuestros impuestos y nuestras contribuciones.

Hoy le digo al Doctor Jorge Clausen, 625.000.000 millones de pesos de la estampilla pro anciano, recursos de la de la ley 672, hoy recursos a la secretaría del interior, fondo de seguridad y vigilancia, fondo de seguridad, fondo de seguridad, ley 418 del 97, 6.524.000.000 millones de pesos, ese fondo es el que pagan todos los contratistas para garantizarle a nuestra, seguridad de nuestros habitantes para garantizarle que nuestra Policía Nacional, para garantizarle que nuestro CTI, nuestro ejército nacional, emigración Colombia funcione perfectamente en la ciudad de Bucaramanga y fondo de vigilancia, los impuestos que pagan o las tasas

contributivas que pagan los comerciantes de la ciudad de Bucaramanga, fueron aproximadamente 1.000 millones de pesos que dejaron de ejecutar.

En el año 2016 dejaron de ejecutar aproximadamente 19.000 millones de pesos entre el fondo de seguridad y el fondo de vigilancia, este año dejaron de ejecutar aproximadamente 7.574.000.000 millones de pesos, hoy mi pregunta Doctora ustedes hicieron un compromiso en el año 2016 con emigración Colombia, usted no Doctora pero la administración y usted representa la administración, usted es cabeza de la Administración, usted cuando me dice así entonces es como yo le dijera que usted también había estado supuestamente en la administración de Luis Francisco Bohórquez, que ese alcalde no lo baje de corrupto y usted estuvo en esa administración, entonces no podemos decir que usted si, usted es la cabeza desde el momento que el alcalde la puso como Secretaria del interior y tiene que responder, hoy en actas que reposan en su secretaría, emigración Colombia tiene un compromiso que ustedes tiene que entregar un carro y sabe que le entregaron concejales? unas tabletas, convirtieron las ruedas en teclas digitales y así le exigimos que en Bucaramanga emigración Colombia no hace nada y cómo le vamos a exigir si el mismo alcalde de Bucaramanga no tiene la capacidad de entregar herramientas a emigración Colombia, no le cumplieron al ejército a nuestro ejército aquí en la ciudad Bucaramanga, no le cumplieron a nuestra Policía Nacional y hoy les estamos exigiendo que los indicadores los índices de inseguridad están por el cielo, por el techo. pero cómo le vamos a exigir si la misma administración ha hecho su eslogan de la alcaldía se han hecho los pingos para girarle a estas entidades, por eso cuando estaban ustedes recién sentados como secretarios de despacho ustedes hablan de corrupción y a nosotros nos tocaba callarnos, pero el tiempo hoy le estamos diciendo ustedes también que son corruptos por omisión, porque no han dejado, dejar de ejecutar presupuestos, el año 2017 hicieron adiciones aproximadamente del 16% hoy en 5 meses de este año 2018 hemos hecho adiciones aproximadamente el 22% del presupuesto del año 2017 y como está Bucaramanga, estamos como los cangrejos echando para atrás, nuestra ciudad los índices rebosan la inseguridad, los huecos notorios por toda la ciudad de Bucaramanga, infancia, niñez y adolescencia los hogares de paso están en cero Y he sido el crítico más grande de esta administración,

que le he hecho control político, he hecho denuncias por los malos manejos y la mala contratación que ustedes llevan en esta administración y hoy sí quiero escuchar a la secretaria de infraestructura a ver con qué chancita nos va a salir y cuál fue la capacidad para poder sacar esos contratos con agilidad de dos y tres meses para ejecutar finalizando el año, el año pasado y lo chistoso no tuvieron la valentía, no tuvieran la gallardía de venir a ésta, a ésta corporación para pedirnos vigencias futuras, porque como nosotros los concejales supuestamente somos corruptos y pedimos prebendas, pues hoy le decimos a ustedes secretarios de despacho cuáles son los concejales que han ido a sus secretarías a pedirles prebendas para nosotros votarles, tengan esa valentía como nosotros la tenemos cuando vamos a denunciar ante las entidades de control político, bien sea personería, bien sea contraloría y si es en el momento del alcalde la procuraduría, hoy tenemos una adición de 30.000 millones de pesos, una adición de un presupuesto que ustedes dejaron de gastar el año pasado, díganos las verdades señores secretarios de despacho, qué es lo que pasa en esta administración, si ustedes no tienen la vocería o la autoridad para invertir o el señor Manuel Francisco alias Manolo también se atraviesa como la iglesia de Vélez y no deja ejecutar nada, por eso señora presidenta si las explicaciones que dan los secretarios de despacho no son convincentes mi voto será negativo, porque la señora de hacienda hizo el estilo de Samper esperó que un concejal saliera, ayer para dar una explicación que no fue convincente y hoy está el concejal en el recinto, esperemos que de verdad la convenza de acuerdo a las solicitudes que él le hizo a la Secretaría de Hacienda y ella nos dijo y dejó claro que cada secretario de despacho era responsable de su presupuesto, ojalá la Secretaria de Hacienda lo dijera, se lo dijese al Señor Manuel Francisco cuando están en los concejos de gobierno, que ellos son autónomos y tienen autoridad para gastar su presupuesto una cosa es lo que predican y otra cosa es lo que hacen. Muchas gracias señora presidenta.

PRESIDENTA: A usted concejal, tiene la palabra concejal Jorge Flórez.

INTERVENCION DEL H. C JORGE FLÓREZ: Muchísimas gracias presidenta, un saludo a los concejales, a la

administración y demás presentes en la plenaria del concejo de Bucaramanga el día de hoy.

Empezar por decir presidenta que efectivamente pues se hizo la solicitud y llegaron el acumulado de los recaudos que debían presentarse como fuentes de financiación que hoy se solicitan adicionar al presupuesto general de rentas y gastos, pero lo que quiero señalar en primera medidas que desde luego pues esto no es óbice para no adicionar cierto, es parte del control político pero la ley dentro de los requisitos de aprobación señala que deben dar una certificación del confis, lo cual hemos encontrado que el proyecto cumple a cabalidad, con esto no quiero decir que no sea pues obviamente necesario hacer el control político sobre la ejecución de recursos por temas sensibles, por ejemplo yo quisiera preguntar a la secretaría del interior en el informe que certifica la secretaría hacienda hay un rubro que es de recursos propios para desplazados y población víctima por 275 millones de pesos, algo más 220.000 mil y precisamente nosotros hemos venido planteando la necesidad y desde la coalición minoritaria matriculamos un proyecto de acuerdo en el pasado período de sesiones el 018 para que se creara un fondo de atención y asistencia integral a la población víctima del conflicto armado interno de Bucaramanga, por qué es lo que preocupa es que estos recursos al no ser ejecutados o sea lo que uno ha encontrado muchas veces es que parte de los recursos que no se ejecutan pues obviamente van al pago de la deuda del municipio y obviamente no terminan ejecutando el 100% de los recursos, uno entiende que pueden haber diferentes situaciones pero lo que uno se preocupa es que no termine siendo pagado al servicio de la deuda y efectivamente programas sociales de atención prioritaria como es la población de especial protección constitucional terminen con menos recursos al terminar la vigencia del año, por eso uno encuentra pues que efectivamente hay un valor de la adición y solamente dice que es un recaudó de enero a diciembre del 2017 y van en ceros y al final sólo se reporta superávit de la vigencias anteriores por el monto que yo señalé 275 millones con 220.000 pesos, entonces yo lo que sí quisiera es plantear que a la secretaría del interior pues que diga por qué sucede este tipo de cosas y efectivamente la población víctima de Bucaramanga que creo que asciende a más de 60.000 mil personas registradas en el registro único de víctimas pues

efectivamente se quedaron sin estos recursos y porque esta situación de tener luego que nosotros adicionar y mirar la posibilidad entonces de crear un fondo que acumule cuando esto no pase y que no se pierdan en la ejecución de los recursos en las vigencias plurianuales del gasto eso es lo que quería preguntar presidenta. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA: A usted concejal, le damos la palabra entonces a los secretarios de despacho como solicitó el concejal Fabián Oviedo, tiene la palabra primero Doctor Figueroa, el concejal Henry Gamboa Mesa.

INTERVENCION DEL H. C HENRY GAMBOA MESA: Bueno muy amable presidenta un saludo especial a mesa directiva, a los colegas hoy en el día del concejal, gracias por el tamalito Doctora, saludo especial a todos los secretarios de despacho.

Bueno este es un ejercicio, este es un ejercicio muy importante porque es que les quiero recalcar es que las cifras son las siguientes nosotros en el presupuesto, en el decreto 221 honorables concejales ya incluimos parte del superávit fiscal del 2017 nosotros traemos en el presupuesto 76.272.000 millones que no ejecutamos en el 2017, que sabíamos que no íbamos a ejecutar, ahí tenemos una cifra importante que son los 30.000.000.000 millones de pesos para la inversión en mejoramiento de infraestructura y dotación de la Red pública, es importantísimo porque que esta plática está guardada desde el año 2013, 2013 de acuerdo a la ley 1608, por ahí debe de estar nuestra secretaria de salud sobre las cuentas maestras con el propósito del mejoramiento de la Red pública de los centros de salud, esa plata no se ha ejecutado yo sí quiero hacer énfasis en este tema porque es que ya llevamos casi 5 años con esta plata ahí guardada y necesitamos agilizar este tema, el otro tema es que traemos también 31.000.000.000 mil millones de pesos que no se ejecutaron el año pasado de alumbrado público, eso entre otras cosas nos suma 76.272.000.000 millones, con la aprobación del proyecto de acuerdo 012 del 2018 aprobamos 7 mil millones de pesos para la secretaría de salud, de los cuales 5.233.000.000 son de superávit fiscal, del sistema general de participaciones, más 2.026.000.000 millones que es una asignación nueva que está haciendo el sistema para los próximos 18 años proyectarlo, igualmente si aplicamos esta adición de 5.000.000.000

mil millones en la cuenta de superávit subiría a 81.505 recursos del balance subirían 81.505.000 millones, luego viene el acuerdo, proyecto de acuerdo 012 en cual se le aprobaron 12.000, 13.000 mil millones de pesos a la Secretaría de Educación, y ahí le probamos 11.922 millones de superávit y fiscal y lo cual agrandaría el recurso del balance a 93.000.000.000 mil millones de pesos, esto es un poquito haciendo el ejercicio para que hoy una vez terminemos esta sesión nos quede actualizado el marco fiscal de mediano plazo porque como lo estábamos viendo no está actualizado.

Luego viene el acuerdo de hoy entonces nos asciende a 93.000 mil y el proyecto de acuerdo 23, nos suma 30.168 millones, luego al final de ésta sesión cuando aprobemos este acuerdo los recursos del balance ascienden a 123.595 millones y revisen ustedes cuánto viene del sistema general de participación honorables concejales, tenemos aquí casi la tercera parte del sistema general de participación no ejecutado, eso sí es parte de lo que preocupa pero yo creo que lo que hay que agilizar este proceso porque ya la plata está ahí pues tenemos que aprobar y adicionar y que los señores secretarios pues actúen con diligencia yo he dicho más de una vez aquí por favor estamos a mitad de año, no hemos ejecutado lo de este año más la adición cuánto nos está quedando y cuánto tiempo nos queda qué pasa con las vigencias futuras que no las vemos, hay que proyectar las vigencias futuras porque usted en dos o tres meses no van a alcanzar a ejecutar este presupuesto o van a correr el riesgo de crear una reservas donde no van a tener la justificación después para poderlas adicionar, ojo que la contraloría general está encima de este este problema la contraloría general de la que audita la plata del sistema general, por eso hoy nosotros no nos rompamos las vestiduras para eso está la contraloría que se cargará del control fiscal de esto, de porque la administración no ha ejecutado y ellos verán si castigan al municipio o no lo castigan, por eso yo creo que hay que aprobar este proyecto ya con la información que está pidiendo los concejales y es lógico que se haga el control político, porque esto si estamos mirando honorables concejales, señores secretarios, estamos aprobando un pequeño presupuesto, un 33% de presupuesto pues amerita todo el debate que estamos haciendo, amerita que el señor Wilson Mora, que el señor Pedro Nilson todos pregunten qué es lo que está pasando, porque si hay unos

indicadores muy pésimos que están dañando la imagen de Bucaramanga, pues y habiendo plata pues, eso, eso preocupa, aquí para decirles que yo ya revise el proyecto lo he analizado, lo he discutido con que casi todos los concejales, he discutido el proyecto de acuerdo con la administración, sólo ahí hay una cifra de 127.000.000 millones que es del fondo de solidaridad que supuestamente habían unos recursos de 131.000.000 millones y se le pasaron al fondo 258.000.0000 que espero que la Secretaria de Hacienda nos dé la explicación de dónde salen esos 127.000.000 millones que vienen de unos recursos creo que es de agua potable y saneamiento básico pero quiero que nos dé explicación, por lo demás que nos ajusten el, esto se llama esto se llama la proyección del marco final de mediano plazo en los próximos 10 años o sea este marco fiscal en el componente que tiene que ver con, qué tiene que ver con recursos del balance, recursos del balance debe quedar en 123.000.000 millones o sea esa es la plática que nos sobró del año pasado pues eso debe quedar en esta proyección a efecto de que vean los secretarios que disponibilidad tienen de recursos porque esa plata si está en caja, esa plata está ahí, hay que simplemente decirle a la señora Secretaria de Hacienda expídanos los correspondientes cdpes y arranquemos los procesos precontractuales y contractuales, esas eran las dos inquietudes realmente que la administración nos entregue el marco fiscal de mediano plazo actualizado como requisito para definitivamente aprobar este proyecto de acuerdo. Muy amable presidenta.

PRESIDENTA: A usted concejal, le damos la palabra al Doctor Jorge Figueroa.

INTERVENCION DEL DR. JORGE FIGUEROA: Bueno, Gracias presidenta, un cordial saludo para los honorables concejales de la ciudad Bucaramanga en nombre de la administración adherimos a la celebración por el día del concejal y su importante papel y rol dentro del destino de la ciudad de Bucaramanga, tienen el orgullo ustedes junto a 12.000 mil concejales que existen en el país de cumplir una importantísima tarea en el desarrollo y el destino de las ciudades colombianas, me complace ver al concejal Wilson Mora de verde y pido pues a Pedro Nilson que no se altere el día del concejal no son las cosas como se dicen, en el caso de la Secretaría de Desarrollo Social al que me voy a

referir, los recursos que se están pidiendo para adicionar que no fueron ejecutados obedecen a cuestiones contables me voy a referir al tema de los..

H. C PEDRO NILSON AMAYA: Presidenta, presidenta.

PRESIDENTA: Concejal no pierda la dulzura de su rostro.

INTERVENCIÓN H. C PEDRO NILSON AMAYA: Gracias presidenta, es que le voy a recordar al Doctor Jorge Clausen que me respete mi manera de hablar en este recinto es ese estilo, y yo no pierdo la dulzura de mi rostro, es como yo decirle a usted cuando trae los corbatines que no le lucen con su presencia o su personalidad, entonces por favor le pido que me respete como yo siempre lo he respetado y le pido públicamente también cuando me he equivocado le he pedido disculpas entonces le pido el favor que me respete y yo lo respeto. Muchas gracias señora presidenta.

PRESIDENTA: A usted concejal, continúe Doctor Jorge Figueroa.

INTERVENCION DR. JORGE FIGUEROA: Sí pero la alusión no, no, no lo hacía por una falta de respeto sino porque hay que sacar adelante estos proyectos porque como dice el concejal Fabián Oviedo en últimas quién se va a salir bien va a salir perjudicado es la ciudad de Bucaramanga, el pueblo, los bumangueses que los eligieron a ustedes que eligieron al ingeniero Rodolfo y que respaldan a esta administración pero me voy a limitar a contar al tema de desarrollo social porque se deben hacer esta adición, voy a arrancar por el tema de la estampilla pro ancianos recursos por el orden de 308.506.496 pesos que van para los centros vida y 132.217.070 pesos, porque se deben adicionar porque son los que corresponden a la contabilización del pago de la estampilla que hacen los contratistas durante el mes que va del primero de diciembre al 31 de diciembre y que se contabilizan los primeros días de enero y que se deben incorporar pues al presupuesto del año 2018, no quiere decir que hayan quedado sin ejecutar y no son contabilizados en ese período fiscal del mes de diciembre, recursos que una vez incorporados al presupuesto y adicionados serán distribuidos entre los centros vida privados, los tres públicos y entre los centros de bienestar del anciano yo creo que ahí no hay ninguna duda, es claro el procedimiento.

La preocupación del concejal Wilson Mora en el tema de la infancia, los recursos que solicitamos adicionar hacen parte de las compras que hizo la Secretaría de Desarrollo Social compra venta de material pedagógico didáctico y lúdico para adoptar ambientes de aprendizaje de 12 centros de desarrollo infantil, dos hogares comunitarios de bienestar agrupados el de la plaza mercado central, el del centro comercial de Gali y el ubicado en el centro de reclusión de mujeres de la ciudad de Bucaramanga.

Las compras de ese material fueron de 366.840.000 y quedaron unos remanentes igual de la compra de lo que se había ordenado por parte del compes en el año 2017 de unos juegos para el parque de los niños y compra de libros para la adecuación de la sala de lectura infantil Yolanda Reyes Villamizar del centro cultural del oriente, al realizarse ese proceso por una subasta inversa quedó un remanente o saldo que no fue ejecutado porque la Panamericana que fue la adjudicataria quien pujó en este proceso lo hizo por un menor valor del que estaba en el presupuesto y quedaron esos saldos que hoy queremos incorporar nuevamente al presupuesto para ejecutarlos en el presupuesto del 2018 en 2 obras que ya fueron autorizadas por el concejo de política social municipal Compos, en dos espacios culturales de la ciudad, una sala de lectura infantil que está ubicada en el primer piso, queda de la biblioteca Gabriel Turbay, al parque de los niños y una nueva sala de lectura en el café Madrid, eso es básicamente que aclara estos saldos que quedaron remanentes por no ejecutarse por las situaciones expresadas y contadas acá, de que quedaron de los procesos contra actuales como saldos por haberse conseguido unos mejores valores, son del orden de los 83.000.000 millones que se incorporaran a los proyectos esos que menciono de las dos salas de lectura infantil, y en el tema de la estampilla es la distribución del mes de diciembre dentro los centros vida y centros del bienestar del anciano de la ciudad de Bucaramanga.

H. C WILSON MORA: Presidenta

PRESIDENTA: ¿Aprueban los honorables concejales la sala de sesión permanente?

H. C WILSON MORA: Presidenta, presidenta.

PRESIDENTA: ¿Lo aprueban los honorables concejales?

SECRETARIO: Aprobada la sesión permanente señora presidenta.

PRESIDENTA: Tiene la palabra el concejal Wilson Mora.

H. C WILSON MORA: No me haga esos ojos presidenta.

PRESIDENTA: No, me iba a echar gotas.

INTERVENCION DEL H. C WILSON MORA: Presidenta yo cada día me convenzo más de que el secretario no sabe qué son los recursos de la primera infancia y ojalá por lo menos dijo que los iban a llevar para unas obras yo no sé en dónde está estipulado que los recursos de la primera infancia se pueden llevar para construir obras, que dijo que iba a hacer unas salas y que iba a construir unas obras que tenían contratadas, por lo menos no dijo que iba a contratar más escuelitas deportivas porque ayer donde han terminado todos los recursos de la primera infancia, pero yo si quiero decirle algo señor secretario, voy a tratar de hacerlo en los términos más cordiales que puedan existir por ser hoy el día del concejal, yo ahora sí entiendo porque usted viste de azul a toda hora, con lo que me informó del color de la camisa.

Unos recursos dónde se recogen 433.000.000 y sobran 350 el señor secretario le llama unos remanentes, unos remanentes o sea donde no gasto ni el 20% de esos recursos y viene y adorna con sus palabras elocuentes dónde aquí se le escuchó claramente que llego y dijo unos remanentes, pues para mí no es la respuesta porque yo sí voy a denunciar ante la procuraduría la falta de ejecución de estos recursos y más cuando la constitución política protege la primera infancia en forma especial y está por encima de todos los programas del gobierno nacional departamental y municipal ejecutar con orden de prioridad todos los recursos que tienen que ver con la primera infancia, esto es una vergüenza que tengamos que pasar a una siguiente vigencia y recursos que están certificados que entraron en el mes de junio del 2017 nosotros tengamos que venir aquí a presentarlos como unos remanentes, el 80% de esos recursos ahora se llaman remanentes, a mí se me olvida concejal Pedro Nilson que en esta administración a todo le cambian el nombre no, acuérdese que ahora es

corretaje, pues la explicación Doctor Figueroa hoy ni siquiera le voy a hacer debate porque no soy yo el que voy a entrar a verificar si lo que usted dijo es cierto o es mentira o es un discurso ahí metódico para que quede registrado en la sesión del día de hoy, pero sí le quiero que revise los conceptos para qué son los recursos de la primera infancia. Muchas gracias señora presidenta.

PRESIDENTA: A usted concejal, tiene el uso de la palabra el concejal John Claro, perdón Pedro Nilson Amaya Martínez.

INTERVENCION DEL H.C. WILSON MARTINEZ: Gracias presidenta, Doctor Figueroa llevamos 5 meses del año 2018, la gobernación de Santander no le ha notificado de la estampilla pro anciano departamental para poderlo adicionar en este mismo paquete? porque ya llevamos 5 meses y siempre la gobernación en el lapso de febrero o marzo hay una notificación de que al Municipio Bucaramanga del departamento la estampilla pro anciano le toca tanta plata, usted nos puede informar si no lo han notificado o si ya lo notificaron cuánta es la plata que le va a tocar por el Departamento a nuestros asilos de Bucaramanga y a los centros vida o centro vidas de la ciudad. Muchas gracias señora presidenta.

PRESIDENTA: Le damos el uso de la palabra al Doctor Figueroa, para que conteste las preguntas e inquietudes solicitadas.

INTERVENCION DEL DR. JORGE FIGUEROA: Gracias presidenta, en respuesta al concejal Wilson Mora, estos recursos de los consejos de política social cuentan con la participación de la procuraduría general de la nación, que hace parte de ese consejo Político de política social y han avalado pues la inversión de estos recursos en atención a grupos vulnerables de la promoción social y en ese caso del tema de inicio feliz y primera infancia, coincidencialmente ayer se celebró el consejo de política social, el segundo de este año en el cual por votación de los integrantes que son más de 40, decidieron ellos la inversión en esas dos dotaciones de esas salas de lectura infantil de la biblioteca Gabriel Turbay y la que estará ubicada en el café Madrid, no se trata de obras de infraestructura sino la dotación de esas dos salas de lectura sobre la pregunta que hace el concejal Pedro Nilson,

efectivamente la gobernación de Santander hace unas 2 semanas nos notificó los recursos provenientes de la estampilla departamental pero que son del primer trimestre de este año pero esos recursos todavía no han sido girados al municipio, la gobernación hace la distribución que para este primer trimestre corresponden a cerca de 340.000.000 millones de pesos, los transfieren a Idesan y después los giran a las cuentas del municipio de Bucaramanga pero estamos a la espera, tenemos todo el mecanismo ya al interior o sea ya la documentación y estamos a la espera de que efectivamente ese materialice la consignación por parte de Idesan al municipio Bucaramanga pero son correspondientes al primer trimestre del año 2018 correspondientes a estampilla departamental.

PRESIDENTA: Tiene la palabra concejal Dionicio Carrero Correa.

INTERVENCION DEL H. C DIONICIO CARRERO CORREA: Gracias presidenta, saludar a todos absolutamente todos, vea yo si quedé como preocupado Doctor, aquí hay que ponerle atención al discurso de cada secretario y me preocupa concejal Mora cuando se dice que los recursos para la primera infancia no se han ejecutado o no se ejecutaron en su totalidad y más me preocupa con seas Mora cuando se dice que 80 millones de pesos se destinaron para otro objeto otro con otro objetivo eso aquí no aplica peculado por una inaplicación oficial de ese rubro su destino inicial 1, 2 cuando estos recursos son del sistema general de participación yo por la poca experiencia que he tenido aquí en las comisiones de presupuesto, cuando esto es de allí y no se ejecuta todos los recursos honorables concejales para el siguiente periodo esta plata se pierde y para el siguiente periodo el gobierno nacional no gira los mismos recursos, la misma cantidad, disminuye se le está castigando al municipio por la mala ejecución de los recursos Doctor Cleomedes, entonces Doctor Figueroa yo no sé hasta qué punto ustedes estén actuando bien jurídicamente y financieramente cómo están llevando ustedes Pues yo sé que la están llevando muy mal pero en esto sí que acabamos de verdad con la olla raspada que tienen que hablan ustedes que tiene la administración por mala ejecución, por mala proyección en fin por el mal manejo de los recursos. Gracias presidenta.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el concejal Pedro Nilson Amaya.

INTERVENCION DEL H. C PEDRO NILSON AMAYA: Doctor Jorge Figueroa usted cuando empezó a sustentar la explicación que le solicité de la estampilla pro anciano, usted decía que estaba adicionando el último trimestre del año 2017 y usted me contestó con la respuesta de la gobernación de la estampilla pro anciano que está esperando que pase el último trimestre del año 2018 para que la gobernación lo notifique de cuánto es la plata la estampilla pro anciano, mi pregunta no hubo plata en el segundo, en el último trimestre del año 2017? Porque yo me acuerdo nosotros no hemos aprobado ninguna adición de la estampilla pro anciano de la gobernación de Santander. Muchas gracias señora presidenta.

H. C CLEOMEDES BELLO: Presidenta para una moción de procedimiento.

PRESIDENTA: Tiene una moción de procedimiento el concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCION DEL H. C CLEOMEDES BELLO: Presidenta es para pedirle a su señoría si vamos a intervenir en un rifirrafe del secretario y nosotros o va a dejar que intervenga la administración, tomamos los apuntes nosotros e intervenimos después de que hablen todos los secretarios y corroboramos las inquietudes, porque así como los honorables concejales han venido preguntando pues quién les habla también tiene unas inquietudes en lo que tiene que ver con interior, infraestructura y otros temas pero sería bueno que los dejará que intervinieran presidenta y tan pronto intervenga la administración pues nosotros tomamos cada uno hace sus inquietudes y si no hoy no terminaremos aquí, se nos daña el día del concejal. Gracias presidenta.

PRESIDENTA: Bien concejal el orden del día es, hablan los secretarios de despacho en orden la Doctora Alba, la Doctora Fanny, Adriana, Ana Leonor, el Doctor Néstor y por último la Doctora Consuelo, paramos, cada concejal toma sus apuntes relacionados a las diferentes secretarías preguntas, interrogaciones, se le formulan a ellos y inmediatamente se le concederá el uso de la palabra también a los secretarios para que resuelvan las inquietudes manifestadas.

Ponente del proyecto 023 el Doctor Wilson Manuel Mora Cadena, el Doctor Nelson Mantilla por la comisión segunda, el Doctor Nelson Mantilla, no se encuentra en el momento debemos nombrar un ponente por qué vamos a votar la ponencia del proyecto, es nombrado ponente ad hoc el concejal Cleomedes Bello de la comisión segunda, acepta la ponencia ad hoc?

H. C WILSON RAMIREZ: Señora presidenta para una moción de procedimiento.

PRESIDENTA: El concejal ha aceptado la ponencia ad hoc, tiene el uso de la palabra el concejal Wilson Ramírez.

INTERVENCION DEL H. C WILSON RAMIREZ: Señora presidenta antes de que se voté la ponencia yo sí quisiera que la señora Secretaría de Hacienda que ahoritica va a hablar, como usted dice que viene en el procedimiento de que van a hablar primero me gustaría que me respondieran frente a una certificación que está en el acuerdo firmada por la señora contadora del municipio donde dice que estos recursos a 31 de diciembre del año 2017 estaban en los bancos, de las cuentas de la Administración municipal, cierto, entonces para saber si estando esos recursos al 31 certificados que estaban ahí yo no entiendo porque esto se llama una adición si ya están entre los recursos del balance la plata que tenían para el año 2018 estos 30 mil millones de pesos, entonces que la señora Secretaria de Hacienda nos explique porque esta certificación a 31 de diciembre figura que la plata ya existían en los bancos. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Repito la metodología honorables concejales hablan los secretarios de despacho, preguntas o interrogantes, luego son formuladas por los honorables concejales a los secretarios de despacho. Tiene el uso de la palabra la Doctora Alba Azucena secretaria del interior.

INTERVENCION DRA. ALBA AZUCENA: Un saludo muy especial para todos los señores concejales en su día. Antes de entrar a darles una aclaración sobre la no ejecución de los recursos de los fondos que tiene la secretaría del interior yo considero que es muy importante hacer dos aclaraciones al respecto, la primera es que cada uno de esos fondos está conformado por unos miembros y son ellos los que deciden como aprobar sus recursos y la

segunda es que está la ejecución que yo empecé a realizar en la secretaría del interior empezó desde el mes de septiembre, entonces para mí sí es muy importante tener en cuenta esos dos puntos.

Entonces empecemos por el fondo de izar, en cuanto a los dineros que habían en este fondo yo tengo que volver les a reiterar que la comisión técnica del fondo de gestión del riesgo en atención a que ya había hecho una inversión de más de mil millones de pesos en 29 albergues decidió que esos dineros deberían dejarse en el fondo porque el fondo no podía quedar sin recursos para las posibles emergencias que surgieran con la ola invernal que estaba prevista según lo estipulado por la unidad nacional del riesgo, entonces teniendo en cuenta de que se había hecho una inversión y previendo los desastres naturales que pudieran surgir con esa ola invernal se tenían esos recursos para posibles para la atención de estas situaciones de emergencia, en cuanto al fondo, del fondo cuenta territorial tenemos que decir que los proyectos que presentaron los miembros de este fondo superaban los recursos existentes por eso en el mes de marzo se solicitó ante la Secretaría de Hacienda que se realizará una adición, dicha adición fue aprobada en el mes de agosto del 2017 hasta el mes de septiembre y llegaron esos recursos y los miembros del fondo decidieron que hasta tanto no estuvieran aprobados esos dineros esas adiciones no empezábamos a ejecutar, por lo tanto desde el mes de septiembre a diciembre del 2017 del fondo cuenta territorial y perdón se ejecutaron 9.500 millones de pesos, que fue lo que se alcanzó a ejecutar por tiempo, en cuanto al fondo de vigilancia y Seguridad Ciudadana reitero nuevamente los fondos de los, digo los miembros del fondo decidieron que esos recursos pasarán a recursos de balance para la compra de vehículos de acuerdo a qué, a unas nuevas especificaciones que presentó la policía a mediados del mes de octubre, noviembre y para ampliar su parque automotor ahí se presentaron unos cambios y entonces el comité decidió que pasaran a recursos de balance y en cuanto a los fondos que estaban en el fondo de desplazados resulta que hay es un poquito más complicados porque tenemos que entrar a trabajar con la mesa y con los comités, entonces teníamos destinados esos dineros para 48 proyectos productivos que se iban a llevar a cabo, pero esos proyectos productivos iban a ser realizados por el IMU quién es el que tiene la estructura física y técnica

para llevarlos a cabo pero resulta que con los comités de participación se gastaron el IMEBU y los comités de participación de víctimas gastaron desde el mes de septiembre hasta diciembre definiendo las especificaciones técnicas para llevar a cabo esta inversión por lo tanto no pudimos realizar la consecución de esos 48 proyectos productivos para café Madrid y Betania.

PRESIDENTA: Continúa la Doctora Adriana García secretaria de salud.

INTERVENCION DRA. ADRIANA LUCIA: Un saludo especial para todos los concejales, me refiero como secretaria de salud y ambiente al fondo rotatorio ambiental qué es lo que se está solicitando con un monto total de 123.090.878 que corresponden a 34.000.000 millones de un saldo del contrato de campañas educativas del 2017 que no se ejecutó no cumplió el contrato por lo tanto no se ejecutó $2.012.000 millones doce mil pesos que corresponden a ajuste en tiempo de cpss el contrato sale y para no utilizar vigencias futuras entonces se hace un ajuste por tanto son $2.012.000 dos millones mil pesos, 23.440.000 que corresponden a un contrato que se hizo de una consultoría para el desarrollo para trabajar la estructura ecológica que resultó desierto hasta y lo que tiene que ver con no los el valor de lo no ejecutado Y por último son 62.000.000 millones los cuales están dentro de la tesorería del municipio pero que llegaron al fondo en el mes de diciembre por lo tanto no alcanzan a ser ejecutados en el 2017 y tienen que ser solicitados en esta sesión, eso corresponde a la secretaría de salud y ambiente.

PRESIDENTA: Muy bien Doctora, se le concede el uso de la palabra a la Doctora Fanny Arias secretaria de infraestructura.

INTERVENCION DRA FANNY ARIAS: Muy buenos días para todos, un respetuoso saludo y una felicitación a todos los honorables concejales.

La ejecución de infraestructura los recursos fueron ejecutados en su totalidad los recursos que fueron asignados al presupuesto 2017, los recursos que tenemos aquí en este listado son saldos a diciembre y algunos compromisos que quedan pendientes por cumplir en contrato ya adjudicados, el primero que corresponde a

inicio feliz primera infancia es un contrato que venían ejecución del 2015 para la construcción de los centros de desarrollo infantil por situaciones de gestión predial con el Icbf no se pudo llegar a un acuerdo, de la propiedad del predio por lo tanto el contrato debió suspenderse en ese momento estamos liquidando y el saldo correspondiente se reintegrará al presupuesto.

Lo que tiene que ver con intervención de espacio público el recaudó por pago compensado de cupo de parqueaderos la secretaría de infraestructura ejecutó lo que le asignaron en la vigencia 2017 el valor que corresponde a la adición son saldo recaudos a 2017 diciembre que no inicialmente no contábamos con ellos en el presupuesto de la secretaría de infraestructura.

Intervención social del espacio público lo que se asignó a la secretaría infraestructura en el 2017 fue ejecutado en el contrato de la ecuación de cristal bajo, los saldos que corresponden de adición son saldos a 31 de diciembre que nunca fueron asignados al presupuesto de la secretaría de infraestructura, en lo que tiene que ver con los 6.600.000.000 millones de movilidad corresponden al recurso de valorización que están comprometidos en el contrato ejecución de Mesón de los búcaros que como todos sabemos reinicia entonces estos recursos deben ser asignados a continuar con las obras del Mesón.

Lo que tiene que ver con los 15 mil millones de saneamiento y servicios públicos son facturaciones para subsidios de los estratos 0, 1 y 2 que en la facturación siempre va con un retraso entonces estos son las facturaciones de noviembre y diciembre del 2017 que deben ser cancelados a todas las prestadoras de servicios y lo que tiene que ver con alumbrado público si recordamos la adición de los recursos de alumbrado fue en agosto del 2017 por lo tanto considerando el poco tiempo que teníamos para la contratación no se pudo adelantar los procesos y quedan para ser incorporados en el 2018 que actualmente tenemos en el Secop un proceso para sustitución de luminarias led por 22.000 millones de pesos ya estamos en pre pliegos Y tenemos 5 proyectos más que suman aproximadamente $8.000000 millones de pesos que van a salir a licitación en este mes de junio para darle claridad a al concejal Henry, que en este momento tenemos comprometidos aproximadamente en 30.000.000.000

millones de pesos para ejecutar vigencia 2018 y que salen a licitación a mediados de junio estaremos en página en todos los procesos contractuales. Gracias.

PRESIDENTA: Muy bien Doctora Fanny, tiene el uso de la palabra la Doctora Ana Leonor Rueda, secretaria de educación.

INTERVENCION DRA ANA LEONOR RUEDA: Muy buenos días, un especial saludo para todos los concejales.

La Secretaría de Educación en este proyecto de acuerdo tiene para adicionar por una parte 444.878.511 pesos de recursos de educación para el trabajo y el desarrollo humano y al respecto puedo informar a ustedes que nuestra secretaría en ese programa tan importante recibe unos recursos de acuerdo a lo determinado en el acuerdo 10 del 17 de junio del 2010 que autoriza el cobro de tarifas por licencias de funcionamiento y programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano.

La secretaría otorga estas licencias de funcionamiento a estas instituciones para lo cual requiere analizar el proyecto educativo institucional dentro de los Marcos que establece la normatividad vigente y verificar el cumplimiento de requerimiento con relación a infraestructura física, dotación de recursos técnicos y humanos, también otorga registro de programas de formación académica o de formación técnico laboral solicitados mediante la revisión de los mismos y la elaboración de un informe con el respectivo concepto técnico de viabilidad ajustes o negación y autoriza la renovación de los programas de formación académica o de formación técnico laboral que han cumplido una vigencia de 5 años de funcionamiento mediante la revisión de los mismos, en este tema la Secretaría de Educación el año pasado tenía un presupuesto inicial de $5.000.000 de pesos, recibió una adición en el mes de agosto mediante el acuerdo 23 de 2017, pero dada la complejidad del tiempo de programa de hacer la formulación del proyecto y el tiempo requerido para el proceso de contratación no fue posible ejecutar los recursos asignados sin embargo debo aclarar y debo informar a usted a ustedes que la aprobación de las solicitudes que nos llegaron de estas licencias y registros de programas se desarrolló en un 85% con funcionarios de la Secretaría de Educación quedando pendiente de un 15% de la

revisión de los programas radicados en disciplinas como panadería, mecánica Automotriz, procesos contables y financieros y de hecho varias de estas solicitudes fueron radicadas finalizando el año, de las 60 solicitudes de programas se estudiaron, se revisaron 48 quedando pendientes por estudiar doce y los recursos que se están adicionando en este proyecto de acuerdo pues tienen esa destinación específica y por otra parte también la Secretaría de Educación tiene prevista la adición en este proyecto de acuerdo de los recursos del fondo educativo municipal por valor de 260.986.872 pesos que alimentan el programa de becas en el marco de la política pública de universidad del pueblo y estos recursos provienen de 1% de industria y comercio y que a recibirse al finalizar la vigencia del año anterior requiere necesariamente hacerse la adición en la presente vigencia y deben ser utilizados en justamente ese fondo de educación superior también informando que lo presupuestado en 2017 para el programa de becas fue ejecutado al 100% Y esa es la información que tengo para ustedes honorables concejales. Gracias.

PRESIDENTA: Muy bien Doctora Leonor, se le concede el uso de la palabra al Doctor Néstor Rueda, Secretario del instituto municipal de cultura.

INTERVENCION DR. NESTOR RUEDA: Gracias presidenta, un saludo y una felicitación a los honorables concejales.

Los 46.000.000 que están en el en este acuerdo para el Instituto municipal de cultura se corresponden a las incorporaciones Qué debe hacer la administración para transferirlo al instituto municipal de cultura de la ley de espectáculos públicos, esa es la razón por la cual se incorpora en este acuerdo simplemente nosotros no disponemos de recurso y lo incorporará la administración para luego hacer la transferencia al instituto.

PRESIDENTA: Se le concede el uso de la palabra a la Doctora Consuelo Rodríguez, directora del inderbu.

INTERVENCION DRA CONSUELO RODRIGUEZ: Muy buenos días a todos los honorables concejales y al público en general, los recursos que se van a transferir para el Instituto es por 81.104.100 que estos recursos vienen de espectáculos públicos de lo que se recaudó en 2017 y

serán destinados para el mantenimiento de escenarios deportivos, eso lo dice que es escenarios eso es todo.

PRESIDENTA: Terminada las intervenciones de los secretarios e institutos descentralizados, tiene el uso de la palabra el concejal Pedro Nilson Amaya Martínez.

INTERVENCION DEL H. C PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ: Gracias presidenta, presidenta sobre el tema de la secretaría de infraestructura, ella inicia que son unos saldos comprometidos, que vienen comprometidos de la vigencia anterior hoy le preguntó de la feria de contratos que usted sacó en los últimos dos meses o tres meses o la secretaria anterior que estaba ahí, porque no pidieron vigencias futuras? si sabían que el 99.99 de los contratos no los terminaron de ejecutar, todos se pararon todos los contratos, no terminaron ninguna obra el año pasado, ninguna y yo pregunté ayer que porque la adición del 43% del contrato de la plaza de Guarín y usted no dijo nada, ayer lo pregunté, si estaban en administraciones anteriores eso era corrupción no sé ustedes en esta cómo llamarán eso, negocios me imagino.

A la secretaría de educación Doctora Leonor, qué explicación usted da sacar un contrato el 20 de noviembre el contrato 363 de los Legos educativos por un valor, por un valor de 1.586 millones de pesos para 9 instituciones, Bucaramanga es la quinta ciudad de Colombia, Cali la tercera, Cali sacó un contrato a mitad de año por lo menos fue coherente, por mucho menos valor, por 500 millones de pesos y favoreció a 16 aulas, 16 instituciones y aquí en Bucaramanga dónde es la ética, la lógica sacan un contrato donde los profesores ya están a punto de vacaciones, no, no a punto, salen ya de vacaciones el 20 de noviembre, firmaron el contrato el 20 de noviembre, mi pregunta Doctora ese contrato no necesitaba vigencias futuras también, para que usted por lo menos fuera coherente y el año entrante este año 2018 y este año 2018 por lo menos tuviera un poquito ética y se fuera con los colegios hacer de verdad una gestión con ese gran contrato de 1586 de los Legos, es muy bonito hablar Doctora de las administraciones anteriores hoy desafortunadamente el tiempo nos dio la razón.

Secretaría de salud dentro del año pasado que usted se instaló como secretaria yo solicité unas actas al Isabu

donde usted hizo unas intervenciones que me tiene preocupado, pero igual yo eso lo voy a dejar para control político ahorita para junio, hoy mi pregunta con la agilidad que la administración ya aprendió a sacar contratos en los últimos dos meses del año o el último mes de año por ejemplo el de la secretaría educación 1586 de los legos, ya hay una experiencia porque si hubiese sido en las administraciones anteriores eso salía en los medios a decir verborreos politiqueros, pero nadie ha salido a cacarear aquí en la ciudad Bucaramanga que en está administración se hace lo que se ha hecho en todas las administraciones anteriores que en el último mes a gastar plata como sea, para poder justificar las estadísticas de inversión hacia la ciudad, hoy a la secretaría de salud tiene una gran responsabilidad, porque la plata del sistema general de participación es donde compensa y se le garantiza a la población más vulnerable de nuestra ciudad de Bucaramanga que la educación perdón que la salud se le está granizando de acuerdo a nuestra constitución política, la secretaría más atrasada en los dos últimos años en ejecutar presupuesto se llama la Secretaría de Educación, esperemos que este año sea usted la abanderada para decir que fue la más responsable en ejecutar con unos principios de planeación y unos principios de anualidad, esta adición son de 30.000 millones de pesos dónde tenemos 12.000 millones de pesos para los fondos comunes y 28.000 perdón y 18 mil millones de pesos a los fondos rotatorios, son las inquietudes que yo tenía pero quería que dejar ya que la mayoría de la secretarios incluyendo la infraestructura, perdón si la infraestructura no fue coherente con las respuestas con las preguntas que yo le dejé el día de ayer y que hoy se dedicaron fue a hacer una, a discriminar cuál era el presupuesto y cómo lo iban a invertir pero no nos respondieron lo que nosotros queríamos escuchar lo que el honorable concejal Fabián Oviedo ha venido cacareando desde la semana pasada y ayer lo ratificamos y queríamos saber por qué ésta administración ha parado las obras que contrato en los últimos dos meses del año pasado. Muchas gracias señora presidenta.

PRESIDENTA: A usted honorable concejal, terminada las intervenciones de los honorables concejales tiene el uso de la palabra el honorable concejal Cleomedes Bello Villabona.

INTERVENCION DEL H. C CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Gracias presidenta, quiero saludar muy especialmente a todos los honorables concejales y a los secretarios de despacho.

Presidenta como ya este proyecto escuchando las intervenciones de todos los concejales se va a aprobar y es un proyecto importante para la administración municipal ya lo que no se ejecutó ya el retrovisor aquí no lo podemos utilizar, aquí lo que tenemos que es de parte del concejo se van a dar las herramientas y yo creo que los secretarios como decía aquí un honorable concejal ya saben contratar yo creo que no pueden haber excusas más de que pasó el tiempo y no sé contrato lo que hoy se va a probar acá y no puede suceder eso porque, por qué es que en todas las secretarías y en especial en infraestructura y en la secretaría del interior hay unos compromisos con muchas comunidades, por ejemplo lo que tiene que ver con la seguridad doctora Alba, el tema de las cámaras, el tema de los frentes de seguridad que hoy prácticamente están al garete en todos los barrios y usted sabe que según los últimas estadísticas en Bucaramanga la inseguridad es terrible, hoy con el problema que hay de los venezolanos y con eso ha sido un caballito de batalla, que los venezolanos que llegaron acá en su mayoría o no en su totalidad hay mucha delincuencia y esa delincuencia está en todos los barrios en los diferentes barrios de la ciudad en especial en la población vulnerable Doctora Alba, que la policía no puede llegar en su totalidad allá, por eso se necesita darle participación a la comunidad y la participación en la comunidad es a través de las a través de este tema de seguridad y, y de que ellos también participen para que se pueda trabajar en esta situación Doctor René.

Pero mire que yo la escuchaba muy atentamente en lo que tiene que ver con el fondo que respecto al fondo de la secretaría del interior y aquí en el interior Doctor René si me permite un momentico, Doctor René usted que fue secretario de gobierno, secretario del interior en ese entonces, usted conoce bien la secretaria y aquí el comité es el que dispone como es que se va a manejar los recursos del fondo, y es triste que la policía sabiendo cómo está la ciudad y todo lo que tiene que ver cómo está la situación ellos o el comité en su totalidad pidan que los recursos estén ahí quietos y no

se haga lo necesario y lo oportuno porque es que la plata guardada no, no, no produce ningún efecto y sobre todo cuando es plata de lo público Doctor Rene, la plata de lo público se tiene que ejecutar y más en esta secretaria Doctora Alba que usted conoce y sabe lo que necesitamos hoy en Bucaramanga seguridad, porque definitivamente en todos los sectores, hoy prácticamente no podemos tener tranquilidad ni siquiera en los semáforos, ni siquiera en ninguna parte en donde usted se mueva y yo creo que la policía no puede permitir que este fondo no se ejecute, la policía es la que debe, lástima que el general estuvo acá y no haberle dicho la policía es la que debe liderar de la mano con la administración con su reverencia la Doctora Alba, para que esa plata salga y darle la posibilidad a entregarle seguridad y tranquilidad a los Bumangueses.

Y en lo que tiene que ver con la secretaría de infraestructura el tema de las de alumbrado público porque eso depende de la, de la secretaría infraestructura yo no sé quién esté bien cargado de la de la oficina de alumbrado público pero ahí sí también eso hace parte también de la deficiencia que hay hoy y de la, de las precarias iluminación que hay en las diferentes sectores públicos de la ciudad de Bucaramanga Doctora y no pueden haber recursos ahí guardados que no se ejecuten mire ahí en el barrio mutis hay un parque que está pidiendo a gritos que se llama el parque los Venados Doctora, desde que el señor alcalde entró a la administración municipal Se comprometió con esta comunidad y con este sector de cambiar esas luces que hoy sea prácticamente Doctor Ayala este parque el más grande y el más bonito del barrio se convirtió en una guarida de marihuaneros y todo porque es que no hay luz, Doctora no hay luz la invitó, es el parque más grande que tiene el mutis y hoy allá después de las 7 de la noche es casi imposible atravesar ese parque, entonces Doctora eso es tema y la plata ahí está en esa situación y para finalizar señora presidenta en el tema de la salud, tema la salud aquí se hizo un contrato o sea hay unos contratos Porque ustedes saben que la contratación con la salud se hace creo que con el 70 o el 60% yo no sé, si la secretaria de salud se fue o está todavía, se hace con el Isabu y ahí hay temas que son delicadas porque son del sistema general de participación y son unos contratos que se han hecho a la carrera o unos contratos que no se hicieron unos contratos que prácticamente eran para 8

meses y se están ejecutando en dos o tres meses y sobre todo en lo que tiene que ver con la población de la ciudad de Bucaramanga en salud qué es población vulnerable, yo ojalá que cuando vengan las sesiones ordinarias podamos hacer un cuestionario importante lo que tiene que ver con la salud en Bucaramanga que también es un tema delicado y es un tema de en la salud no se puede esperar y no se puede dejar en ningún momento de contratar porque la uno no se enferma por tiempos, por temporadas sino debe estar la prevención qué es lo importante y yo creo que es lo que hoy escucha honorables concejales a todos los candidatos en especial los que los candidatos nuestros que van a ganar la presidencia que hablan del tema de la prevención en salud para ahorrar recursos porque hoy prácticamente no tenemos absolutamente nada en lo que tiene que ver con la protección de la niñez, protección del adulto mayor y todo lo que tiene que ver con estas poblaciones vulnerables en especial en Bucaramanga cuando escuché yo al secretario de salud del departamento quejándose Por la mala inversión en lo que tiene que ver con la salud en nuestro municipio en el área metropolitana y en los diferentes municipios. Gracias señora presidenta.

PRESIDENTA: A usted honorable concejal. Leída la constancia ponencia e informe de comisión sometemos a votación la ponencia.

INTERVENCIÓN H. C FABIAN OVIEDO: Presidenta, presidenta para que me regale la palabra según el orden del día manifestado suyo después somete a votación.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Fabián Oviedo.

INTERVENCION DEL H. C FABIAN OVIEDO: Gracias presidenta, felicitarla nuevamente por el día del concejal.

Presidenta yo ya después de ver la exposición de cada uno de los secretarios pues queda evidenciado que algunas secretarías tendrían razones de peso pero otras fue simplemente falta de ejecución de los recursos y se quedaron los programas en total abandono.

Entonces sí hay que salirle a decir a la ciudad que hoy si a bien tienen los concejales ahorita que sometamos a

votación el proyecto porque la intención mía tampoco es entorpecer el proyecto porque finalmente va a perder la ciudad sí, yo lo que si quería era que quedará claro para que los ciudadanos puedan observar y puedan saber que si existió malas ejecuciones y se quedó la plata en los bancos, pero ya como ésta plata está y finalmente toca darle uso a estos recursos para los diferentes programas en beneficio de la ciudad pues yo quiero dar mi voto positivo a este importante proyecto de acuerdo en beneficio a la ciudad pero evidenciando que hay secretarías que se quedaron aprendiendo, que se quedaron aprendiendo y que no han sabido ejecutar los recursos, yo quiero decirle que ya llevamos más de la mitad del período y ya los secretarios no pueden seguir en esa curva de aprendizaje ya tenemos que ejecutar, el alcalde nos ha insistido más de una vez que nos apropiamos del plan de desarrollo yo he sido un concejal que he defendido el tema del centro de bienestar animal y a hoy la justificación para no hacer el centro de bienestar animal en Bucaramanga ha sido que no existen los recursos, hoy quiero decirle a la ciudadanía que le vamos a adicionar más de 42.000 mil millones de pesos, 30,000 12.000 30.000 exactamente 30.168.000.000 millones de pesos para los diferentes programas y de lo que queda, de lo que queda también del pres upuesto de este año se le dé prioridad acá están todos los secretarios, a este centro de bienestar animal que tanto he insistido, tanto he peleado para que se construya y se haga en la ciudad Bucaramanga sí, que este no es un sueño de Fabián Oviedo este es un sueño de muchos ciudadanos en beneficio de los animales que no tienen voz ni voto para protestar y quiero que sí se deje claro hay recursos pero no hay intención de poder hacer este importante proyecto que he abanderado durante varios durante varios meses como concejal de la ciudad. Muchas gracias señora presidenta.

PRESIDENTA: A usted concejal.

H. C HENRRY GAMBOA MESA: Presidenta.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el concejal Henry Gamboa Mesa.

INTERVENCION DEL H. C HENRRY GAMBOA MESA: Presidenta es que como han habido muchas inquietudes de algunos concejales que a mí no me gusta encontrármelos ahí en el parqueadero porque el Doctor Cleomedes sabe qué

sucede, esto no, me advirtieron no que si iban a aprobar este proyecto no sé que nos iba a pasar pero entonces les voy a leer aquí un concepto que dice: procedimiento para incorporar recursos provenientes del nivel nacional al presupuesto municipal, esto es un poquito de cátedra y aquí nos invocan el artículo 81, 82 del decreto 111 del 96 y en lo cual dice lo siguiente:

1. De acuerdo con lo establecido en estos artículos más la constitución para adicionar recursos del presupuesto, permítame leer presidenta cualquiera sea su procedencia, cualquiera sea su procedencia se deben considerar lo siguiente: La adición se hará conforme, para dejar constancia sobre eso para adicionar recursos la visión se hará conforme a lo establecido en la norma Orgánica presupuestal de la entidad territorial o sea de acuerdo al 076 del 2005 sin embargo no esté si no existe se hará de conformidad al artículo 81,82 del decreto 196.
2. Para adicionar el recurso al presupuesto el contador municipal debe certificar que el mismo está disponible caja o sea el recurso está el caja, que era lo que preguntaba el honorable concejal Wilson Ramírez y el concejal Wilson Mora, es decir que el recurso se incorpora al presupuesto una vez recibido por parte de la entidad territorial y no antes, la facultad para efectuar la adición es de la corporación administrativa y esa corporación administrativa se llama concejo de Bucaramanga a iniciativa del ejecutivo la incorpora, la corporación administrativa a iniciativa del ejecutivo esto significa honorables concejales que en principio el ejecutivo no puede hacer directamente la adición de recursos al presupuesto ninguno.
4. El Ejecutivo puede adicionar recursos al presupuesto ojo concejales directamente mediante decreto únicamente si el concejo le otorga facultades, precisas, y precisas y Pro témpore para ello, esto significa que el acto administrativo que las otorgue debe indicar claramente el recurso que se va adicionar facultad precisa y el tiempo durante el cual el ejecutivo puede efectuar dicha adición, facultad Pro témpore.
5. Es de anotar que el recurso puede ingresar a las cuentas del municipio antes que al presupuesto que esto fue lo que pasó aquí, antes que el presupuesto antes de hacer la adición, porque se están quejando de eso también, es decir que no hay obligatoriedad de adicionar el recurso inmediatamente esté recibido no

obstante para efectuar compromiso que si es lo que los concejales piden con cargo a dichos recursos lo mismo se deben incorporar al presupuesto en otras palabra el recurso se puede recibir sin que previamente se haya incorporado al presupuesto pero no se puede ejecutar, comprometer sin que esté en el presupuesto o sea que no se haya adicionado eso para dejar claridad sobre ese tema. Muy amable presidenta por permitirme hacer esta pequeña aclaratoria a los honorables concejales para que a futuro no se nos presente inconvenientes en aprobación de proyectos similares. Muy amable.

H. C WILSON RAMIREZ: Para una moción de procedimiento señora presidenta.

PRESIDENTA: Tiene la palabra el concejal Wilson Ramírez.

H. C WILSON RAMIREZ: Con esa explicación que acaba de dar el señor concejal Henry Gamboa pareciera que estuviera contestando como la administración como si él fuera secretario de Hacienda, yo la pregunta se la hice fue a la señora Secretaría de Hacienda y me viene a contestar es el concejal Gamboa, entonces esto no es serio de parte del debate que se está haciendo, yo pedí la palabra y cuando interviene quise que la señora Secretaría de Hacienda interviniera no lo hizo en el tema puntual de lo que se hizo, lo hizo fue concejal Gamboa gracias señora presidenta.

H. C HENRY GAMBOA MESA: Es una réplica de medio segundo.

PRESIDENTA: Tiene derecho a réplica el concejal Henry Gamboa Mesa.

INTERVENCIÓN H. C HENRY GAMBOA MESA: No, yo le estoy contestando al Doctor Wilson porque él me advirtió en el sótano entonces me estoy refiriendo a él ni a la Secretaría de Hacienda ni a nadie, estoy diciendo por esta razón es que yo estoy apoyando este proyecto, a él directamente a él. Muy amable presidenta.

H. C WILSON RAMIREZ: Señora presidenta derecho a réplica.

PRESIDENTA: Derecho a réplica honorable concejal Wilson Ramírez.

H. C WILSON RAMIREZ: Yo la pregunta no se la hice al Doctor Gamboa antes de que vote la ponencia, yo la pregunta no se la hice al Doctor Gamboa para que el me la contestara, era a la señora secretaria de Hacienda.

PRESIDENTA: suficiente con el proyecto de acuerdo. Tiene el uso de la palabra el concejal Pedro Nilson Amaya

INTERVENCION DEL H. C PEDRO NILSON AMAYA: Gracias señora presidenta, yo estoy de acuerdo con la teoría del honorable, no con la teoría no, al concepto jurídico de acuerdo a la ley y la Norma pero el procedimiento es el que yo veo mal si, o lo presiento mal yo Solicito que por favor la votación sea nominal de todo proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: Procedemos a la votación. Ponente del proyecto de acuerdo el honorable concejal Wilson Manuel Mora cadena, Nelson Mantilla no se encuentran los honorables concejales, debemos nombrar ponente ad hoc para la comisión primera y nombramos al honorable concejal Henry Gamboa Mesa, acepta la ponencia ad hoc.

H.C WILSON RAMIREZ: Presidenta para una moción de procedimiento.

PRESIDENTA: Oponemos al concejal Wilson Ramírez si no acepta.

H.C WILSON RAMIREZ: Señora presidenta con todo el respeto que usted se merece no puedo aceptar esa designación porque mi voto será negativo para este acuerdo municipal.

PRESIDENTA: El honorable concejal Henry acepta la ponencia ad hoc.

H. C HENRY GAMBOA MESA: Sí acepto la ponencia porque mi voto será positivo.

PRESIDENTA: Registramos la presencia del ponente de la comisión segunda, el honorable concejal Nelson Mantilla ocupa la ponencia del proyecto de acuerdo 023, el ponente ad hoc nombrado Doctor Cleomedes muchas gracias por asistir, usted le entrega la ponencia al Doctor Nelson.

Sometemos a votación el proyecto 023 la constancia ponencia e informe de comisión. Proceda señor secretario.

SECRETARIO: Votación nominal

Pedro Nilson Amaya Martínez, negativo, Marta Antolinez García, positivo, Javier Ayala Moreno, positivo, Cleomedes Bello Villabona, tivo.

PRESIDENTA: hable bien, hable claro concejal

SECRETARIO: Cleomedes Bello Villabona, positivo, Jaime Andrés Beltrán Martínez, positivo, Dionisio Carrero Correa, positivo, John Jairo Arévalo, positivo, Jorge Edgar Flórez Herrera, positivo, Henry Gamboa Mesa, positivo y entrego la ponencia, René Rodrigo Garzón Martínez, positivo, Nancy Elvira Lora, positivo, Nelson Mantilla Blanco, positivo, Wilson Manuel Mora Cadena, positivo, Sonia Smith Navas Vargas, Uriel Ortiz Ruiz, positivo, Edinson Fabián Oviedo Pinzón, positivo, John Marcel Pinzón Rincón, Wilson Ramírez González, negativo señor secretario, Arturo Zambrano Avellaneda, positivo.

15 votos positivos 2 votos negativos, ha sido aprobada la ponencia señora presidenta.

PRESIDENTA: Aprobada la ponencia señor secretario continuamos con el artículo primero del proyecto de acuerdo 023.

Ratificamos la presencia del ponente del honorable concejal Wilson Mora Cadena por la comisión primera por la comisión segunda El honorable concejal Nelson mantilla, continuamos con el articulado.

SECRETARIO:

ARTICULO PRIMERO: Crease dentro del presupuesto de ingresos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018 administración central los siguientes rubros presupuestales T y punto B, punto 6, recursos del balance T y D punto 6 punto 2 superávit fiscal, T y D punto 6 punto dos punto uno superávit fiscal de la vigencia anterior, T y D punto B punto 6 punto dos punto, uno punto dos recursos de forzosa inversión específica, T y D punto B punto 6 punto dos punto uno punto, dos punto uno punto 7 recursos de forzosa

inversión propósito general, T y punto B punto 6 punto dos punto uno punto, dos punto uno punto 7 punto 7 resto de libre inversión, T Y B punto 6 dos punto uno punto dos punto 9 otro recurso de forzosa inversión diferentes al sistema de participación con destinación especifica, T y punto, B punto, 6 punto dos punto, uno punto, dos punto, 9 punto, 4 estampilla pro bienestar del anciano municipal.

T y punto B punto, 6 punto, dos punto, uno punto, dos punto, 9 punto, 5 contribución parafiscal de los espectáculos de las artes escénicas, T y punto B punto, 6 punto, dos punto, uno punto, dos punto, 9 punto, 6 multas código de policía, T y punto B punto, 6 punto, dos punto, uno punto, dos punto, 9 punto, 7 aporte solidario contribución financiación subsidios estratos 1,2 y 3 fondo solidaridad, T y punto B punto, 6 punto, dos punto, uno punto, dos punto, 9 punto, 8 compensación por cupo de parqueo, T y punto B punto, 6 punto, dos punto, uno punto, dos punto, 9 punto, 9 transferencia sector eléctrico fondo rotatorio ambiental, T y punto B punto, 6 punto, dos punto, uno punto, dos punto, 9 punto, 10 recursos publicad estéreo visual fondo ambiental, T y punto B punto, 6 punto, dos punto, uno punto, dos punto, 9 punto, 11 transferencia de las ESPD estratificación, T y punto B punto, 6 punto, dos punto, uno punto, dos punto, 9 punto, 12 contribución valorización, T y punto B punto, 6 punto, dos punto, uno punto, dos punto, 9 punto, 13 fondo para el trabajo y desarrollo humano, T y punto B punto, 6 punto, dos punto, uno punto, dos punto, 9 punto, 14 atención a desplazados víctimas, T y punto B punto, 6 punto, dos punto, uno punto, dos punto, 9 punto, 15 fondo de vigilancia y seguridad de Bucaramanga, T y punto B punto, 6 punto, dos punto, uno punto, dos punto, 9 punto, 16 fondo educativo municipal, T y punto B punto, 6 punto, dos punto, uno punto, dos punto, 9 punto, 17 fondo gestión del riesgo, T y punto B punto, 6 punto, dos punto, uno punto, dos punto, 9 punto, 18 fondo territorial de pensiones, T y punto B punto, 6 punto, dos punto, uno punto, dos punto, 9 punto, 19 impuestos de espectáculos públicos con destino al deporte.

Señora presidenta le informo que el artículo primero ha sido leído del original al proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: En consideración aprueban los.

SECRETARIO: Votación nominal.

PRESIDENTA: Ay cierto que.., votación nominal para el artículo primero, Wilson.

SECRETARIO: Artículo Primero

Pedro Nilson Amaya Martínez, negativo, Martha Antolinez García, positivo, Javier Ayala Moreno, Cleomedes Bello Villabona, positivo, Jaime Andrés Beltrán Martínez, Dionisio Carrero Correa, positivo, Jhon Jairo Claro Arévalo, positivo, Jorge Edgar Flórez Herrera, positivo, Henry Gamboa Mesa, positivo, Rene Rodrigo Garzón Martínez, positivo, Nancy Elvira Lora, Nelson Mantilla Blanco, positivo, Wilson Manuel Mora Cadena, Sonia Smith Navas Vargas, Uriel Ortiz Ruiz, positivo, Edinson Fabián Oviedo Pinzón, positivo, John Marcel Pinzón Rincón, positivo, Wilson Ramírez Gonzales, negativo, Arturo Zambrano Avellaneda, positivo.

Señora presidenta le informo que 15 votos positivos, dos negativos, ha sido aprobado el artículo primero general del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA. Continúe señor secretario.

SECRETARIO:

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto general de rentas del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018 administración central en la suma de 30.168.334.274,42 conforme al siguiente detalle: código concepto valor adicional.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR ADICIONAL
TY.B.6	Recurso del balance	30.168.334.274,42
TY.B.6.2	Superávit fiscal	30.168.334.274,42
TY.B.6.2.1	Superávit fiscal de la vigencia anterior	30.168.334.274,42
TY.B6.2.1.2	Recursos de forzosa inversión con destinación específica.	30.168.334.274,42
TY.B.6.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP con destinación especifica	1.994.216.317,13

TY.B.6.2.1.2.1.5	Destinación especifica	1.994.216.317,13
TY.B.6.2.1.2.1.5	Participación para agua potable y saneamiento básico	861.384.145,58
TY.B.6.2.1.2.1.6	Recurso forzosa inversión, crecimiento de la economía	343.903.824,30
TY.B.6.2.1.2.1.6.1	Recursos compes primera infancia	343.903.824,30
TY.B.6.2.1.2.1.7	Recurso de forzosa inversión propósito general	788.928.347,25
TY.B.6.2.1.2.1.7.7	Resto libre inversión	788.928.347,25
TYB.6.2.1.2.9	Otro recurso de forzosa inversión diferente al SGP con destinación especifica	28.174.117.957,29
TY.B.6.2.1.2.9.1	Alumbrado publico	6.827.948.017,57
TY.B.6.2.1.2.9.3	Contribución sobre contrato de obra pública, fondo ley 418	6.258.283.047,81
TYB.D.6.2.1.2.9.4	Estampilla pro bienestar del anciano municipal	625.497.126,79
TY9.D.6.2.1.2.95	Contribución parafiscal de espectáculos de las artes escénicas	46.805.391,48
TY.B.6.2.1.2.9.6	Multa código de policía	266.037.919
TY.B.6.2.1.2.9.7	Aporte solidario y contribución, financiación subsidio estrato 123, fondo de solidaridad	131.010.544,89
TY.B.6.2.1.2.9.8	Compensación por cupo de parqueo	341.433.363
TY.B.6.2.1.2.9.9	Transferencias sector eléctrico, fondo rotatorio ambiental	6.271.626

Ty.d.6.2.1.2.910	Recurso publicidad visual, fondo ambiental	116.819252,32
TY.B.6.2.1.2.9.	De transferencias de la SGP de estratificación	201.908.668,39
TY.B.6.2.1.2.9.12	Contribución, valorización	6.718.232.509,72
TY. B.6.2.1.2.913	Fondo para el trabajo y desarrollo humano	444.678.511
TY.B.6.2.1.2.9.14	Atención a población, atención a desplazados, victimas	275.220.169,39
TY.B2.1.2.9.15	Fondo de vigilancia y seguridad de Bucaramanga,	1.000.714.254,1
CODIGO	**CONCEPTO**	**VALOR ADICIONAL**
TYB.62.1.29.16	Fondo educativo municipal	260.986.872,66
TY.B.6.2.1.29.17	Fondo gestión de riesgo	1.692.740.671,61
TY.B.6.2.1.2.9.18	Fondo territorial de pensiones	2.87.625.610,35
TY.B.6.2.1.2.9.19	Impuesto de espectáculos públicos con destinación al deporte	81.704.100.000

Ha sido leído el artículo segundo original del proyecto señora presidenta.

PRESIDENTA: Leído el artículo segundo original del proyecto del acuerdo.

SECRETARIO: Votación nominal.

PRESIDENTA: Votación nominal le recuerdo a los concejales estamos en votación.

SECRETARIO: Pedro Nilson Amaya Martínez, negativo, Martha Antolinez García, positivo, Javier Ayala Moreno, Cleomedes Bello Villabona, Jaime Andrés Beltrán Martínez, positivo, Dionisio Carrero Correa, positivo,

Jairo Claro Arévalo, positivo, Jorge Edgar Flórez Herrera, positivo, Henry Gamboa Mesa, Rene Rodrigo Garzón Martínez, positivo, Nancy Elvira Lora, positivo, Nelson Mantilla Blanco, positivo, Wilson Manuel Mora Cadena, Sonia Smith Navas Vargas, Uriel Ortiz Ruiz, positivo, Edinson Fabián Oviedo Pinzón, positivo, John Marcel Pinzón Rincón, positivo, Wilson Ramírez Gonzales, negativo, Arturo Zambrano Avellaneda, positivo.

Señora presidenta han respondido 14 honorables concejales con voto positivo, 2 votos negativos. Ha sido aprobado el artículo original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: Continuamos con el artículo tercero señor secretario.

SECRETARIO: ARTICULO TERCERO: Adiciónese al presupuesto general de rentas a los siguientes fondos rotatorios para la vigencia 2018 la suma de 12.922.344.758,78 conforme al siguiente detalle: Fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana del municipio Bucaramanga ley 418 de 1.997.

CODIGO PRESUPUESTAL	**DESCRIPCION**	**VALOR**
1	Ingresos	
1.2	Recursos de capital	
1.2.1.1	Recursos de balance	6.524.320.966,81
1.2.1.1	Superávit fiscal	6.524.320.966,81
Fondo de solidaridad y distribución del ingreso		
CODIGO PRESUPUESTAL DEL INGRESO	**DESCRIPCION**	**VALOR**
1	Ingresos	
1.2	Recursos de capital	
1.2.1	Recursos del balance	258.091.443,95
1.2.1.1	Superávit fiscal	258.091.442,95
Fondo rotatorio ambiental		
CODIGO PRESUPUESTAL	**DESCRIPCION**	**VALOR**
1	Ingresos	
1.2	Recursos de capital	
1.2.1	Recursos del balance	123.090.878,32
1.2.1.2	Excedente vigencias anteriores	123.090.878,32

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA		
CODIGO PRESUPUESTAL	**DESCRIPCION**	**VALOR**
1	Ingresos	
1.2	Recursos de capital	
1.2.1	Recursos del balance	1.000.714.254,1
1.2.1.2	Vigencias anteriores	1.000.714.254,1
FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL		
CODIGO PRE	**DESCRIPCION**	**VALOR**
1	Ingresos	
1.2	Recursos de capital	
1.2.1	Recursos del balance	260.982.872,66
1.2.1.3	Excedente con vigencias anteriores	260.982.872,66
FONDO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES		
CODIGO PRESUPUSTAL	**DESCRIPCION**	**VALOR**
1	Ingresos	
1.2	Recursos de capital	
1.2.1	Recursos del balance	1.692.740.665,61
1.2.1.1	Vigencias anteriores	1.692.740.665,61
FONDO TERRRITORIAL DE PENSIONES		
CODIGO PRESUPUESTAL	**DESCRIPCION**	**VALOR**
1	Ingresos	
1.2	Recursos de capital	
1.2.1	Recursos del balance	3.062.399.670,42
1.2.1	Superávit fiscal cuartas partes, vigencias anteriores	3.062.399.670,42

Ha sido leído el artículo tercero original de proyecto de acuerdo señora presidenta.

PRESIDENTA: Leído el artículo tercero sometemos a votación señor secretario, le recuerdo a los honorables concejales nos encontramos en votación nominal artículo 167 inciso 8.

SECRETARIO: Pedro Nilson Amaya Martínez, negativo señor secretario, Martha Antolinez García, positivo, Javier Ayala Moreno, Cleomedes Bello Villabona, positivo, Jaime Andrés Beltrán Martínez, Dionisio Carrero Correa, positivo, Jairo Claro Arévalo, positivo, Jorge Edgar Flórez Herrera, positivo, Henry Gamboa Mesa, positivo, Rene Rodrigo Garzón Martínez, positivo, Nancy Elvira Lora, positivo, Nelson Mantilla Blanco, positivo,

Wilson Manuel Mora Cadena, Sonia Smith Navas Vargas, Uriel Ortiz Ruiz, positivo, Edinson Fabián Oviedo Pinzón, positivo, John Marcel Pinzón Rincón, positivo, Wilson Ramírez Gonzales, negativo, Arturo Zambrano Avellaneda, positivo señor secretario Nelson Mantilla. 15 votos positivos, 2 votos negativos, ha sido aprobado el artículo tercero original del proyecto de acuerdo señora presidenta.

PRESIDENTA: Continúe con el artículo cuarto señor secretario.

SECRETARIO: ARTÍCULO CUARTO: Crease en el presupuesto general de gastos de la administración central vigencia 2018 los siguientes numerales presupuestales:

CODIGO PRESUPUESTAL	**DESCRIPICION**
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2.1.3	Transferencias
2.1.3.5	A otras entidades
2.1.3.5.001	Transferencias a la policía nacional para gastos de administración, funcionamiento de infraestructura del registro nacional de medidas correctivas.
CODIGO PRESUPUESTAL	**DESCRIPCION**
22	Inversión
Secretaría de educación Bucaramanga educada, culta, innovada, educación para una ciudadanía inteligente y solidaria.	
	GASTOS GENERALES
2210146	Fondo educativo municipal
2101464	Fondo de vigencias anteriores
2210326	Fondo para el trabajo y desarrollo humano
22103262	Recurso fondo para el trabajo y desarrollo humano vigencia anterior
22103262	Recurso fondo para el trabajo y desarrollo humano vigencia anterior secretaria de infraestructura, los caminos de la vida, atención a grupos vulnerables, promoción social, inicio feliz primera infancia.

2210205	Protección integra la primera infancia
22102058	Recursos compes vigencias expiradas, calidad de vida, red espacio público, equipamiento intervención social del espacio público.
2210950	Gestión adecuación y/o mantenimiento del sistema de estacionamiento y parqueaderos del espacio público.
22109504	Recursos pagos compensatorios por el cupo de parqueo vigencias anteriores
2210818	Contribución de obras de interés comunitario en diferentes sectores de la ciudad
22108187	Libre inversión propósitos generales, inversión forzosa, ley 715 rendimientos financieros
22108184	Libre inversión propósitos generales inversión forzosa ley 715, vigencias anteriores
Infraestructura,conectividad,movilidad,transporte, programa y mantenimiento y construcción de la red vial urbana	
2210522	Megaproyectos de infraestructura vial
221052210	Recursos de valorización, vigencia anterior.
22105227	Rendimiento financiero, recursos valorización, servicios públicos, servicios pub licos diferentes alcantarillado y aseo.
CODIGO PRESUPUESTAL	**DESCRIPCION**
SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	
221066	Obras de alumbrado público mantenimiento y energía.
22106662	Recursos alumbrado públicos inversión vigencias anteriores agua potable y saneamiento básico servicios públicos urbanos y Rurales
2210750	Subsidio a la demanda para el servicio de acueducto.
22107505	Recursos fondo de solidaridad y redistribución del ingreso vigencias interiores.
22107508	Rendimiento financiero inversión forzosa ley 715 agua potable y saneamiento

	básico
Secretaría de Desarrollo Social inclusión social Los caminos de la vida atención a grupos vulnerables promoción social inicio feliz primera infancia.	
2210205	Protección integral a la primera infancia.
2210205	Protección de recursos compes vigencias anteriores adulto mayor y digno.
2210874	Centros de bienestar del anciano y centros de vida 22108742 recursos estampilla Pro anciano centros vida vigencias anteriores
22108744	Recursos estampilla Pro anciano centro de bienestar del anciano vigencias anteriores secretaría de interior inclusión social atención prioritaria y focalizada a grupos de población vulnerable atención grupos vulnerables atención grupos vulnerables promoción social Víctimas de conflicto interno armado
22 10140	Atención a desplazados
22 101402	Recursos propios vigencia anteriores sostenibilidad ambiental gestión de riesgo prevención y atención de desastres conocimiento del riesgo del desastre.
2210679	Fondo de gestión del riesgo de desastres del municipio de Bucaramanga
22106792	Recursos propios aportes municipales vigencias anteriores.
2210679	Reducción y mitigación de riesgo desastre fondo de gestión del riesgo de desastres del municipio de Bucaramanga.
CODIGO PRESUPUESTAL	**DESCRIPCION**
22106792	Recursos propios aportes municipales vigencias anteriores.
2210679	Manejo de emergencias y desastres fondo de gestión del riesgo de desastres del municipio de Bucaramanga.
22106792	Recursos propios aportes municipales vigencias anteriores, calidad de vida seguridad y convivencia justicia y seguridad seguridad con lógica y ética.
2210122	Fondo de vigilancia y seguridad

	ciudadana.
22101222	Recursos propios fondo de vigilancia y seguridad vigencias anteriores, secretaría de salud y ambiente, sostenibilidad ambiental ambientes para la ciudadanía ambiental implementación del plan de gestión de residuos sólidos pegirs.
22101261	Disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos.
22102615	Recursos propio fondo ambiental vigencias anteriores, educación ambiental.
22 10278	Educación ambiental no formal.
2210 2785	Fondo ambiental vigencias anteriores calidad ambiental y adaptación al cambio climático.
22 10919	Implementación Y mantenimiento del sistema de gestión ambiental sigan.
22109125	Fondo ambiental vigencias anteriores inderbu calidad de vida actividad física, educación física recreación y deporte y recreación ambiente deportivo y recreativo.
2010179	Escenarios para la gente.
22101795	Ley del deporte ley 181 del 95 impuesto espectáculos públicos vigencia anterior instituto municipal de cultura y turismo calidad de vida ciudadanas y ciudadanos inteligentes cultura código presupuestal descripción aumento de la producción artística a cuidar lo que es valioso recuperación y conservación del patrimonio.
22 10184	Contribución adecuamiento mejoramiento y dotación de la infraestructura de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas.
22101845	Recursos contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las arte escénicas vigencias anteriores.

Señora presidenta le informo que ha sido leído el artículo quinto original de proyecto acuerdo, artículo cuarto original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: Leído el artículo cuarto lo sometemos a votación señor secretario.

SECRETARIO: Votación nominal.

Pedro Nilson Amaya Martínez, negativo, Martha Antolinez García, positivo, Javier Ayala Moreno, Cleomedes Bello Villabona, Jaime Andrés Beltrán Martínez, Dionisio Carrero Correa, positivo, Jairo Claro Arévalo, positivo, Jorge Edgar Flórez Herrera, positivo, Henry Gamboa Mesa, Rene Rodrigo Garzón Martínez, positivo, Nancy Elvira Lora, positivo, Nelson Mantilla Blanco, positivo, Wilson Manuel Mora Cadena, Sonia Smith Navas Vargas, Uriel Ortiz Ruiz, positivo, Edinson Fabián Oviedo Pinzón, positivo, John Marcel Pinzón Rincón, positivo, Wilson Ramírez Gonzales, negativo, Arturo Zambrano Avellaneda, positivo.

Señora presidenta le informo que han votado 15 honorables concejales con voto positivo, 2 honorables concejales con voto negativo, ha sido aprobado el artículo cuarto original del proyecto de acuerdo.

ARTICULO QUINTO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO: Artículo quinto, adiciónese el presupuesto general de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2018 administración central la suma de: 30.168.334.274,42 conforme al siguiente detalle: código presupuestal, descripción valor.

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2	Gastos	30.168.334.274,42
2.1	Gastos de funcionamiento	39.905.687.85
2.2	Gastos de inversión	27.066.028.916,15
2.3	Deuda Pública	3.062.399.660,42

Señora presidenta le informo que ha sido leído el artículo quinto original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: Leído el artículo quinto sometemos a votación señor secretario.

SECRETARIO: Votación nominal

Pedro Nilson Amaya Martínez, negativo, Martha Antolinez García, positivo, Javier Ayala Moreno, Cleomedes Bello Villabona, positivo, Jaime Andrés Beltrán Martínez, Dionisio Carrero Correa, positivo, Jairo Claro Arévalo, positivo, Jorge Edgar Flórez Herrera, positivo, Henry Gamboa Mesa, Rene Rodrigo Garzón Martínez, positivo, Nancy Elvira Lora, Nelson Mantilla Blanco, positivo, Wilson Manuel Mora Cadena, Sonia Smith Navas Vargas, Uriel Ortiz Ruiz, positivo, Edinson Fabián Oviedo Pinzón, positivo, John Marcel Pinzón Rincón, positivo, Wilson Ramírez Gonzales, negativo, Arturo Zambrano Avellaneda, positivo.

Señora presidenta le informó que han votado 15 honorables concejales positivamente 2 negativamente ha sido aprobado del artículo quinto original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: Dele lectura al artículo sexto señor secretario.

SECRETARIO: ARTÍCULO SEXTO: adiciónese el presupuesto general de gastos para la vigencia 2018 a los siguientes fondos rotatorios la suma de 12.922.344.751,78 conforme al siguiente detalle: fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Bucaramanga ley 418 de 1.997.

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2	Gastos	6.524.320.966,81
2.1	Gastos de funcionamiento	39.905.687,85
2.2	Gastos de inversión	6.484.415.278,96

Fondo de solidaridad y reducción social del ingreso.

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2	Gastos	258.098.442,95
2.2	Gastos de inversión	258.092.443,95

Fondo rotatorio ambiental.

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2	Gastos	123.090.878,32
2.2	Gastos de inversión	123.090.878.32

Fondo de vigilancia y seguridad de Bucaramanga.

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2	Gastos	1.000.714.254,1
2.2	Gastos de inversión	1.000.714.254,1

Fondo educativo municipal.

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2	Gastos	260.986.872,66
2.2	Gastos de inversión	260.986.872,66

Fondo gestión del riesgo de desastres.

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2	Gastos	1.692.740.665,71
2.2	Gastos de inversión	1.692.740.665.71

Fondo territorial de pensiones

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2	Gastos	3.062.399.670,42
2.1	Bonos cuartas partes pensionales	3.062.399.670,42

Señora presidenta le informo que ha sido leído el artículo sexto original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: Leído el artículo sexto original del proyecto de acuerdo lo sometemos a votación señor secretario.

SECRETARIO: Votación nominal.

Pedro Nilson Amaya Martínez, negativo, Martha Antolinez García, positivo, Javier Ayala Moreno, Cleomedes Bello Villabona, positivo, Jaime Andrés Beltrán Martínez, Dionisio Carrero Correa, positivo, Jairo Claro Arévalo,

positivo, Jorge Edgar Flórez Herrera, positivo, Henry Gamboa Mesa, Rene Rodrigo Garzón Martínez, positivo, Nancy Elvira Lora, Nelson Mantilla Blanco, positivo, Wilson Manuel Mora Cadena, Sonia Smith Navas Vargas, Uriel Ortiz Ruiz, positivo, Edinson Fabián Oviedo Pinzón, positivo, John Marcel Pinzón Rincón, positivo, Wilson Ramírez Gonzales, negativo, Arturo Zambrano Avellaneda, positivo.

Señora presidenta le informó que han votado 15 honorables concejales positivamente, 2 negativamente. Ha sido aprobado del artículo sexto original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: Aprobado el artículo sexto, dele lectura al artículo séptimo.

SECRETARIO: ARTICULO SEPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Presidenta: Leído el artículo séptimo lo sometemos a votación señor secretario.

SECRETARIO: Pedro Nilson Amaya Martínez, negativo, Martha Antolinez García, positivo, Javier Ayala Moreno, Cleomedes Bello Villabona, positivo, Jaime Andrés Beltrán Martínez, Dionisio Carrero Correa, positivo, Jairo Claro Arévalo, positivo, Jorge Edgar Flórez Herrera, positivo, Henry Gamboa Mesa, Rene Rodrigo Garzón Martínez, positivo, Nancy Elvira Lora, positivo, Nelson Mantilla Blanco, positivo, Wilson Manuel Mora Cadena, Sonia Smith Navas Vargas, Uriel Ortiz Ruiz, positivo, Edinson Fabián Oviedo Pinzón, positivo, John Marcel Pinzón Rincón, positivo, Wilson Ramírez Gonzales, negativo, Arturo Zambrano Avellaneda, positivo.

Señora presidenta han votado 15 honorables concejales positivos, 2 negativos. Ha sido aprobado del artículo séptimo original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: Leído el artículo séptimo original del proyecto de acuerdo, continuamos con la lectura de los considerandos.

SECRETARIO: Considerando

1. Que mediante decreto número 221 de diciembre 20 de 2017 se adoptó el presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia 2018 con la vigencia fiscal de 01 de enero a 31 de diciembre del año 2018.
2. Qué mediante el decreto 20224 de diciembre 22 de 2017 se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 01 de enero a 31 de diciembre de 2018.
3. Qué el decreto ley 111 del 1996 estatuto orgánico de presupuesto establece en su artículo 80 el gobierno Nacional pedirá al Congreso Nacional proyectos de ley sobre traslados y Créditos al presupuesto y cuando sea inicio de saldo aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión ley 38 del 89 artículo 66 ley 179 del 94, artículo 55, incisos 13 y 17.
4. Qué el artículo 18 de la ley 1551 del 2012 establece: El artículo 32 de la ley 136 de 1994 quedará así: el articulo 32 atribuciones y demás funciones que se señalen en la constitución y la ley son atribuciones de los concejos la siguiente: 9 Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.
5. Qué el decreto 036 del 2005 en el artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea inicio de saldo y aumentar las apropiaciones autorizadas finalmente.
6. Qué los saldos financieros provenientes de los recursos de forzosa inversión con destinación específica incluyendo los recursos de participación para propósito general, recursos compes con participación especial para primera infancia, agua potable y saneamiento básico una vez realizado los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar y los pagos a favor de terceros presentan un saldo libre de afectación por valor de 30.168.334.274,42 como se demuestra en el siguiente cuadro, recursos valor adicional, alumbrado público 6.827.948.017,57 estampilla pro del anciano municipal 625.497.626,79 contribución para fiscal de los espectáculos de las artes escénicas 46.805.391,78 contribución sobre contrato de obra pública fondo ley 418 6.258.283.047,81 multas código de policía fondo cuentas territorial de seguridad y convivencia ciudadana 266.037.919, aporte solidario

contribución financiera subsidios estratos 1,2,3 fondo de solidaridad 131.100.344,89 recursos valor adicional, compensación por cupo de parqueo 341.433.363 transferencia sector eléctrico fondo rotatorio ambiental 6.271.626 recurso publico exterior visual, fondo ambiental 116.819.252,32 transferencias de las espd estratificación 201.908.662,39 contribución valorización 6.718.232.509,72 recursos propios fondos para el trabajo y desarrollo humano 404.878.511 recursos propios desplazados víctimas 275.220166,39 recursos propios fondo de vigilancia y seguridad de Bucaramanga 1.000.714.254,1 recursos propios fondo educativo municipal 260.986.872,66 recursos propio fondo gestión de riesgo 1.692.740.665,61 recursos propios fondo territorial de pensiones 2.877.625.610,35 impuesto espectáculos públicos con destino al deporte 81.704.100 SGP ley 715 libre inversión propósito general 788.928.347,25 SGP inversión forzosa ley 715 agua potable y saneamiento básico 861.384.145,58 SGP compes primera infancia 343.903.824,30 Total recurso disponibles 30.168.334.274,42.

7. Qué de la Administración central destina a los fondos rotatorios municipales teniendo en cuenta la destinación dada por acuerdo la suma de 12.922.344.748,78 a los siguiente fondos cómo se presenta a continuación fondo rotatorio municipal valor adicional fondo cuentas territorial de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Bucaramanga ley 418 del 97 6.524.320.926,81 fondo de solidaridad y redistribución social de ingresos 258.91.443,95 fondo rotatorio ambiental 123.090.878,32 fondo de vigilancia y seguridad de Bucaramanga 1.000.714.254.1 fondo educativo municipal 260.986.872,66 fondo gestión del riesgo 1.691.740.675,61 fondo territorial de pensiones 3.062.396.670,42 Total adicionar fondos 12.922.344.751,78.
8. Que la tesorera municipal y la persona especial especializada de presupuesto certifica que los recursos adicionales del presupuesto se encuentran disponibles en bancos A 31 de diciembre del año inmediatamente anterior por valor de 30.168.334.274,42.
9. Qué la profesional especializada del grupo contable certifica que los recursos por valor de 30.168.334.274,42 adicional en el presente acuerdo

se encuentran disponibles a 31 diciembre del 2017 en los saldos bancarios de los estados financieros.

10. Qué según acta del confis N°10 del 30 abril 2018 se emite concepto favorable sobre la propuesta de adición del presupuesto general de rentas del municipio para la vigencia 2018, el mérito de lo expuesto.

Señora presidenta le informo que ha sido leído el considerando original de proyecto acuerdo.

PRESIDENTA: Leído los considerandos sometemos a votación señor secretario.

SECRETARIO: Votación nominal.

Pedro Nilson Amaya Martínez, negativo, Martha Antolinez García, positivo, Javier Ayala Moreno, Cleomedes Bello Villabona, positivo, Jaime Andrés Beltrán Martínez, Dionisio Carrero Correa, positivo, Jairo Claro Arévalo, positivo, Jorge Edgar Flórez Herrera, positivo, Henry Gamboa Mesa, Rene Rodrigo Garzón Martínez, positivo, Nancy Elvira Lora, positivo, Nelson Mantilla Blanco, positivo, Wilson Manuel Mora Cadena, Sonia Smith Navas Vargas, Uriel Ortiz Ruiz, positivo, Edinson Fabián Oviedo Pinzón, positivo, John Marcel Pinzón Rincón, positivo, Wilson Ramírez Gonzales, negativo, Arturo Zambrano Avellaneda, positivo.

Señora presidenta le informo que votaron 15 honorables concejales con voto positivo, 2 con voto negativo. Ha sido aprobado el considerando original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: ¿Hay anexos?

SECRETARIO: Hay anexos señora presidenta.

PRESIDENTA: Dele lectura a los anexos señor secretario.

SECRETARIO: **ANEXOS:** Distribución del gasto administración central por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central y fondos rotatorios fiscales para vigencia fiscal 2018.

FOLIO 69

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR/ADICION
2	Gastos	30.168.334.274,42
2.1	Gastos de funcionamiento	39.905.687,85
2.1.3	Transferencia	39.905.687,85
2.1.3.5	A otras entidades	39.905.687,85
2.1.3.5.001	Transferencia a la policía nacional para gastos de administración funcionamiento de infraestructura del registro nacional de medidas correctivas	39.905.687,85
2.3	Servicio de la deuda publica	3.062.399.670,42
2.3.10.027	Cuota partes fondos pensionales	2.877.625.610,35
23.10.028	20% estampilla pro anciano municipal	184.774.060,07
22	inversión	27.066.028.916,15
Secretaria de educación calidad de vida, educación Bucaramanga educada, culta innovadora, educación acceso a la educación para una ciudadanía inteligente y solidaria.		
Gastos generales, adquisición de servicios.		
22.10.146	Fondo educativo municipal	
22.10.1464	Fondo educativo vigencias anteriores	260.986.872,66
22.10.326	Fondo para el trabajo y desarrollo humano	
22.10.3262	Recurso fondo para el trabajo, desarrollo humano vigencia anterior	444.878.511
Total secretaria de educación		705.865.283,66
Secretaria de infraestructura, los caminos de la vida, atención a grupos vulnerables, promoción social, inicio feliz primera infancia.		
22.10.205	Protección integral a la primera infancia	
22.10.58	Recurso compes vigencias expiradas	259.226.527,30
Calidad de vida, red de espacio público, equipamiento, intervención social del espacio público, gestión adecuación y/o mantenimiento del sistema de estacionamiento de parqueaderos y del espacio público.		
22.10.950		
22.10.9504	Recurso pago pago compensatorio por cupo de parqueo vigencia anterior	341.433.363

22.10.818	Construcción de obras de interés comunitario en deferentes sectores de la ciudad	
22.10.8287	Libre inversión propósitos generales inversión forzosa ley 715 rendimiento financiero.	131.423.159,12
CODIGO PRESUPUESTAL	**DESCRIPCION**	**VALOR**
22.10.8184	Libre inversión propósitos generales inversión forzosa ley 715 vigencias anteriores	657.505.188,13
Infraestructura y conectividad, movilidad, transporte, programa mantenimiento y construcción de red urbana.		
22.10.522	Megaproyectos de infraestructura vial	
22.10.52210	Recursos valorización vigencia anterior	6.634.114,203,65
22.10.5227	Financieros recurso valorización	84.118.316,07
Servicios públicos, servicios públicos diferentes acueductos alcantarillados y aseo, servicios públicos urbanos y rurales		
22.10.666	Obras de alumbrado público y mantenimiento y energía	
22.10.6662	Recursos alumbrado público inversión vigencias anteriores	6.827.948.017,57
Servicios públicos urbanos y rurales		
22.10.750	Subsidio a la demanda para servicio de acueducto	
22.10.7504	Inversión forzosa ley 715 agua potable y saneamiento básico vigencias anteriores	444.102.340,61
22.10.7505	Recursos fondo de solidaridad y redistribución de ingresos vigencias anteriores	111.718.346,47
22.10.7508	Recursos financieros inversión forzosa ley 715 agua potable y saneamiento básico	67.281.804,97
22.10.751	Subsidio a la demanda de acueducto y alcantarillado	
22.10.7515	Recursos fondos solidaridad y redistribución de ingresos vigencias anteriores	19.291.,42
22.10.7514		

PRESIDENTA: ¿Qué leyó señor secretario? Estamos en los anexos. Debemos desaprobar los considerandos, ya terminó los anexos, ya los terminó. Lee los anexos señor secretario y desaprobamos el considerando para incluir un nuevo considerando.

Secretario:

CODIGO PRESUPUESTAL	**DESCRIPCION**	**VALOR**
22.10.7514	SGP inversión forzosa ley 715 agua potable y saneamiento básico vigencia anterior	150.000.000
SUBSIDIO A L DEMANDA PARA SERVICIO DE ASEO		
22.10.7524	SGP inversión forzosa ley 715 agua potable y saneamiento básico, vigencia anterior	200.000.000
Total Secretaria de infraestructura		15.928.763.285,31
Secretaria de desarrollo social, inclusión social los caminos de la vida, atención a grupos vulnerables, promoción social inicio feliz primera infancia.		
22.10.205	Protección integral a la primera infancia	
22.10.2057	Recursos compes 3861 vigencias anteriores	10.515.000,80
CODIGO PRESUPUESTAL	**DESCRIPCION**	**VALOR/ADICION**
22.10.7078	Recursos de la primera infancia vigencias anteriores, compes 2838 del 2017	73.562.197
	Adulto mayor y digno	
22.10.874	Centro del bienestar del anciano y centros vida	
22.10.8743	Recurso estampilla pro anciano, centros vida vigencias anteriores	308.506.496,70
22.10.8744	Recurso estampilla pro anciano, centros del bienestar del anciano vigencias anteriores	132.217.070,02
Total secretaria desarrollo social		524.800.843,72
Secretaria del interior, inclusión social atención prioritaria focalizada a grupos de población vulnerables, atención grupos vulnerables inclusión		

social víctimas de conflicto interno armado		
22.10.140	Atención a desplazados	
22.10.1401	Recursos propios	275.220.169,39
Sostenibilidad ambiental, gestión de riesgo, prevención y atención de desastres, conocimiento del riesgo del desastre.		
22.10.679	Fondo de gestión de riesgo de desastres en el municipio de Bucaramanga	
22.10.6792	Recursos propios aportes municipales, vigencias anteriores.	120.000.000
	Reducción y mitigación de riesgo de desastre	
22.10.6799	Fondo de gestión de riesgo de desastres en el municipio de Bucaramanga	
22.10.6792	Recursos propios, aportes municipales vigencias anteriores	801.035.109
Manejo de emergencias y desastres fondo de gestión de riesgo de desastres en el municipio de Bucaramanga		
22.10.6792	Recursos propios aportes municipales, vigencias anteriores	771.705.556,61
Calidad de vida seguridad y convivencia, justicia, justicia seguridad con lógica y ética		
22.10.1221	Recursos propios fondo de vigilancia y seguridad ciudadana	
22.10.1221	Recursos propios fondo de vigilancia vigencias anteriores	1.000.714.254.01
22.10.94	Fondo ley 418 seguridad y vigilancia	
22.10.2942	Contribución 5% contratos de obra pública vigencias anteriores	6.258.283.047,81
22.10.2945	Multas código de policía vigencias anteriores	
	Multas código de policía, vigencias anteriores	226.132.230,15
Total secretaría del interior		9.453.090.364,97
CODIGO PRESUPUESTAL	**DESCRIPCION**	**VALOR/ ADICION**
Secretaria de planeación ordenada gobernanza democracia gobierno legal y efectivo, fortalecimiento institucional, instituciones democráticas de base fortalecidas e incluyentes		

22.10.833	Estratificación socioeconómica	
22.10.8232	Recurso estratificación vigencia anterior	201.908.668,39
TOTAL SECRETARIA DE PLANEACION		**201.908.668,39**
Secretaria de salud y ambiente, sostenibilidad ambiental, ambientes para la ciudadanía ambiental, implementación del plan de gestión de riesgos solidos pegirs		
22.10.261	Disposiciones y eliminación de residuos líquidos y solidos	
22.10.2615	Recurso propio fondo ambiental vigencias anteriores	36.933.334
	Educación ambiental	
22.10.278	Educación ambiental no formal	
22.10.2785	Fondo ambiental vigencia anterior	20.800.000
CALIDAD AMBIENTAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		
22.10.919	Implementación y mantenimiento del sistema de gestión ambiental sigan	
22.10.9144	Recursos transferencias del sector eléctrico	6.271.626
22.10.9195	Fondo ambiental vigencia anterior	59.085.918,32
TOTAL SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		**123.090.878,32**
Inderbu calidad de vida física, educación física y recreación y deportes		
CODIGO PRESUPUESTAL	**DESCRIPCION**	**VALOR/ADICION**
Deporte y recreación, ambiente deportivo y recreativo		
22.10.979	Escenarios para la gente	
22.10.1795	Ley del deporte, ley 181 del impuestc de espectáculos públicos, vigencia anterior	81.704.000.100
TOTAL INDERBU		**81.704.000.100**
Instituto de cultura y turismo, calidad de vida, calidad de ciudadanos y ciudadanas inteligentes, cultura.		
CODIGO PRESUPUESTAL	**DESCRIPCION**	**VALOR/ADICION**
Fomento a la producción artística a cuidar lo que es		

valioso, recuperación y conservación, del patrimonio		
22.10.184	Construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas	
22.10.1845	Recursos contribución parafiscal de espectáculos públicos de las artes escénicas, vigencia anterior	46.805.391,78
TOTAL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULRURA Y TURISMO		**46.805.391,78**
Anexo: Distribución gastos fondos rotatorios, fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Bucaramanga, ley 418 del 97.		
	Egresos	6.524.320.986,81
2.1	Gastos de funcionamiento	39.905.687,85
2.1.611	Transferencias	39.905.687,85
2.1.6113	A otras entidades	39.905.687,85
2.1.6113.001	Policía nacional	39.905.687,85
2.2	Gastos de inversión	6.484.415.278,96
62.10.606	Dotación y material de guerra	740.000.000
62.10.6061	Compra de equipo de comunicación, montaje y operación de red inteligencia	1.576.296.235
62.10.6121	Recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas	50.000.000
62.10.6101	Gastos destinados a generar ambientes que regulicen la seguridad ciudadana y la preservación del orden público	707.214.516,81
62.10.607	Reconstrucción de cuartel y otras instalaciones	2.684.774.266
62.10.613	Compra de terrenos	500.000.000
62.10.6111	Multas código de policía	26.132.231,15
FONDO DE SOLIDARIDAD REDISTRIBUCIÓN GENERAL DEL INGRESO		
2.2	Gastos de inversión	258.091.443,95
2.2.1	Inversión	258.091.443,95

2.211	Subsidios a la demanda de servicios públicos	258.091.443,95
FONDO ROTATORIO AMBIENTAL		
	Egresos	123.090.878,32
	Gastos de inversión	123.090.878,32
	Inversión	123.090.878,32
6210151	Implementación de estrategias de educación ambiental del municipio de Bucaramanga Santander	20.800.000
6210152	Implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos pegirs para el municipio de Bucaramanga Santander	36.933.330
6210153	Implementación y mantenimiento del sistema de gestión ambiental sigan en el municipio de Bucaramanga Santander	59.085.918,32
6210154	Recursos transferencias del sector eléctrico	6.271.626
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA		
	Egresos	1.000.714.254,01
6120031	Gastos de bienestar social	39.700.000
6120034	Mantenimiento y construcción de sedes y compra de terrenos	961.014.254,1
FONDO MUNICIPAL		
	Egresos	260.986.872,66
	Gastos de inversión	260.986.872,66
	Inversión	
621052	Recursos propios vigencias anteriores	260.986.872,66
FONDO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES		
2	Egresos	
2.2	Gastos de inversión	1.692.740.675,61
2.2.1	Inversión	1.692.740.675,61
2.2.1022	Conocimiento del riesgo recursos propios vigencias anteriores	120.000.000
2.2.10.2452	Reducción y mitigación del riesgo, recursos propios, vigencias	801.035.109

	anteriores	
2.2.10.2482	Manejo de emergencias y desastres, recursos propios, vigencias anteriores	171.705.556,61
2.2.10.249	Recuperación, rehabilitación y construcción recursos propios, vigencias anteriores	450.000.000
2.2.10.2450	Protección financiera recursos propios, vigencias anteriores	150.000.000
	Fondo territorial de pensiones	
	Gastos	3.062.399.670,42
62023	Bonos de cuotas pensionales	3.062.399.670,42

Señora presidenta le informó que ha sido leído los anexos correspondientes a la administración central y a los fondos rotatorios lo cual hace parte del proyecto de acuerdo, igualmente señoras presidentas se entran a desaprobar el considerando.

PRESIDENTA: señor secretario sírvase vamos a desaprobar los considerandos, sírvase hacer votación nominal.

H. C RENE RODRIGO GARZON: Para una moción de procedimiento.

PRESIDENTA: Tiene la palabra para una moción de procedimiento.

INTERVENCIÓN H. C RENE RODRIGO GARZON: Toca aprobar los anexos de manera nominal y posteriormente si desaprobar los considerandos para incluirle el que hace falta.

Gracias presidenta.

PRESIDENTA: Aprobamos los anexos, dele votación nominal a los anexos señor secretario.
SECRETARIO: Votación para aprobación de los anexos.

Pedro Nilson Amaya Martínez, negativo señor secretario, Martha Antolinez García, positivo, Javier Ayala Moreno,

Cleomedes Bello Villabona, positivo, Jaime Andrés Beltrán Martínez, Dionisio Carrero Correa, positivo, John Jairo Claro Arévalo, positivo, Jorge Edgar Flórez Herrera, positivo, Henry Gamboa Mesa, Rene Rodrigo Garzón Martínez, positivo, Nancy Elvira Lora, positivo, Nelson Mantilla Blanco, positivo, Wilson Manuel Mora Cadena, Sonia Smith Navas Vargas, Uriel Ortiz Ruiz, positivo, Edinson Fabián Oviedo Pinzón, positivo, John Marcel Pinzón Rincón, positivo, Wilson Ramírez Gonzales, negativo, Arturo Zambrano Avellaneda, positivo.

Señora presidenta fueron aprobados 13 votos positivos, 2 votos negativos. Han sido aprobados los anexos. Dionicio 14 votos positivos con él.

PRESIDENTA: Aprobados los anexos señor secretario, desaprobamos los considerandos, votación nominal.

H. C HENRY GAMBOA: PRESIDENTA

PRESIDENTA: Moción de procedimiento tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

H. C HENRY GAMBOA: Presidenta es desaprobarlos no necesita votación nominal, es desaprobarlos y luego si se lee el considerando adicional y ahí si votación nominal.

PRESIDENTA: La votación que pidió el honorable concejal es para todo el proyecto, el considerando fue votado con votación nominal obviamente debemos de desaprobarlo con la misma votación, no podemos ir las dos votaciones cuando solamente estamos registrando una. Dele votación para desaprobar los considerandos señor secretario.

SECRETARIO: Votación nominal para la desaprobación del considerando:

Pedro Nilson Amaya Martínez, negativo señor secretario, Martha Antolinez García, positivo, Javier Ayala Moreno, Cleomedes Bello Villabona, positivo, Jaime Andrés Beltrán Martínez, Dionisio Carrero Correa, positivo, John Jairo Claro Arévalo, positivo, Jorge Edgar Flórez Herrera, positivo, Henry Gamboa Mesa, positivo, Rene Rodrigo Garzón Martínez, positivo, Nancy Elvira Lora, positivo, Nelson Mantilla Blanco, positivo, Wilson Manuel Mora Cadena, Sonia Smith Navas Vargas, Uriel

Ortiz Ruiz, positivo, Edinson Fabián Oviedo Pinzón, positivo, John Marcel Pinzón Rincón, positivo, Wilson Ramírez Gonzales, negativo, Arturo Zambrano Avellaneda, positivo.

14 votos positivos 2 votos negativos, ha sido desaprobado el considerando.

PRESIDENTA: Dele lectura señor secretario al nuevo considerando, ya ha sido leído los considerandos le vamos a dar lectura a un considerando nuevo que se va a crear para este proyecto de acuerdo dele lectura a ese considerando.

SECRETARIO: Proposición propuesta modificatoria 1 añadir un considerando número 8 Así:

Qué en el fondo de solidaridad de redistribución social del ingreso quedó un saldo financiero por ejecutar por un valor de 127.081.099,06 centavos junto con el aporte solidario de distribución financiación subsidios estratos 1 2 y 3 por 131.010.344,89 relacionados en el considerando 6 que arrojan un total de 158.091.443,95 valor adicional.

2. El considerando 8 pasa a ser 9, el considerando 9 pasa a ser 10, el considerando 10 pasa a ser 11, ha sido leída la proposición presentada y firmada por la administración. En consideración con los considerandos con la modificación incluida votación nominal.

SECRETARIO: Votación nominal:

Pedro Nilson Amaya Martínez, negativo señor secretario, Martha Antolinez García, positivo, Javier Ayala Moreno, Cleomedes Bello Villabona, positivo, Jaime Andrés Beltrán Martínez, Dionisio Carrero Correa, positivo, John Jairo Claro Arévalo, positivo, Jorge Edgar Flórez Herrera, positivo, Henry Gamboa Mesa, Rene Rodrigo Garzón Martínez, positivo, Nancy Elvira Lora, positivo, Nelson Mantilla Blanco, positivo, Wilson Manuel Mora Cadena, Sonia Smith Navas Vargas, Uriel Ortiz Ruiz, positivo, Edinson Fabián Oviedo Pinzón, positivo, John Marcel Pinzón Rincón, positivo, Wilson Ramírez Gonzales, negativo, Arturo Zambrano Avellaneda, positivo.

Señora presidenta ha sido aprobado los considerandos con la modificación presentada, 14 votos positivos 2 votos negativos.

PRESIDENTA: Aprobado los considerandos con los anexos continuamos señor secretario con la exposición de motivo.

SECRETARIO: Exposición de motivos. Respetados señores concejales en cumplimiento de lo dispuesto estatuto orgánico del presupuesto del municipio en su artículo 100 se presenta a consideración al honorable Concejo Municipal al proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona el presupuestos de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018, recibiendo concepto favorable por el concejo superior de política fiscal confis mediante acta #010 de abril 30 de 2018 conforme al artículo 35 del estatuto orgánico de presupuesto del municipio.

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente y especial el decreto ley 111 de 1996, 6 17 del 2007, 15 del 2001, 1176 del 2007 1551 del 2012 y demás normas relevantes. Adicionalmente según lo estipulado en el artículo 5 de la ley 819 del 2003, el presente proyecto de presupuesto cuenta con un anexo de la proyección financiera del marco fiscal de mediano plazo a 2028 que constituye el examen financiero del municipio para la siguiente década.

Es muy grato para mí como alcalde presentar los saldos financieros provenientes de recursos de forzosa inversión con destinación específica incluyendo los recursos del sistema de general de participación de agua potable y saneamiento básico propósitos generales y recursos compes con destinación especial para primera infancia, una vez realizado los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar y los pagos a favor de terceros presentan una afectación por valor de 30.168.334.274,42 centavos moneda corriente como se muestra a continuación.

Recurso valor adicional, total recursos 30.168.334.274.42 del ingreso de administración central se destina los fondos rotatorios municipales teniendo en cuenta la destinación dada por acuerdo la siguiente cuantía 12.922.344.751,78 centavos moneda corriente a los siguientes fondos: fondo cuenta territorial, fondo

de solidaridad, fondo rotatorio ambiental fondo de vigilancia y seguridad Bucaramanga, fondo educativo municipal, fondo de gestión de riesgo, fondo territorial. A continuación, se presenta el cierre financiero de las cuentas bancarias de los recursos que integran la presente adición alumbrado público banco cuenta número y valor. Banco occidente 540.221.807.36 banco occidente, banco Colpatria Bogotá, BBVA, banco Colpatria, banco Colpatria, subtotal 49,065.970.094,83 disponible para adicionar 6.827.948.017.57 estampilla Pro anciano banco Colombia Banco Popular banco sudameris banco sudameris traslados pendientes de estampillas traslado de retención estampida total disponible antes de reserva 2.764.714.447,23 disponible para adicionar 625.497.626,79 contribución parafiscal de artes escénicas ley 1493 del 2011 disponible para adicionar 46.805.391.78 recursos de estratificación disponible para adicional 201.908.668.39 contribución de valorización disponible para adicionar 6.000.718.232 519,72 fondo para el trabajo desarrollo urbano acuerdo acuerdo 10 de 2010 disponible para adicionar 444.878.511 fondos de desplazados víctimas disponible para adicionar 275.120.166,39 propósitos generales saldo para adicionar 788.928.347,25 y el subtotal es de 6.742.649.650,88 agua potable y saneamiento básico disponible para adicionar 861.384.145,58 sgp primera infancia disponible para adicionar 1.696.794.056,30 fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana disponible para adicionar 6.000.524.320.966,81 fondo de solidaridad y redistribución servicios públicos disponibles para adicionar 258.09.1443,95 fondo ambiental disponible para adicionar 123.090.878.32 fondo de vigilancia y seguridad municipal disponible para adicionar 1.000. 714.254,01 fondo de gestión del riesgo de desastres disponible para adicionar 1.622.740.665,61 fondo educativo municipal disponible para adicionar 260.986.872,66 fondo territorial de pensiones disponible para adicionar dos mil ochocientos setenta y 2.877.625.610,35 estos recursos han sido certificados por la tesorería municipal y la profesional especializada en presupuesto para la disponibilidad en bancos de los recursos a adicionar en el presente acuerdo por valor de 30.178.334.274.42 centavos moneda corriente, la profesional especializada del grupo contable certifica que los recursos por valor de 30,178.334.274,42 moneda corriente adicional presente acuerdo se encuentran disponibles A 31 de diciembre

2017 en los saldos bancarios de los estados financieros el comité de política fiscal bajo acta de confís número 10 de Abril 30 de 2018 se emitió concepto favorable para la sobre la propuesta de adición de los recursos de balance de la vigencia 2017 al presupuesto general de rentas del municipio para la vigencia 2018 por todo lo anterior acudo ante ustedes con el presente proyecto de acuerdo con sus respectivos anexos con el fin de que adelante realice el estudio correspondiente a la espera de la aprobación por parte de la corporación, anexos del proyecto de acuerdo uno certificación de tesorería y de la profesional especializada de presupuesto sobre la disponibilidad de los recursos.

2. Certificación de la profesional especializada del grupo contable sobre los saldos financieros.
3. Certificación de afectación del mfmp y modificación del plan financiero actualizado con la adición.
4. Parte presidente del acta de confis 010 de abril 30 de 2018.
5. Detalle del gasto para la dicción.

Señora presidenta ha sido leída la exposición de motivos del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: Leído la exposición de motivos dele votación nominal señor secretario.

SECRETARIO: El documento reposa sobre el escritorio si lo quieren leer. Votación nominal honorables concejales: Pedro Nilson Amaya Martínez, negativo, Martha Antolinez García, positivo, Javier Ayala Moreno, Cleomedes Bello Villabona, positivo, Jaime Andrés Beltrán Martínez, positivo, Dionisio Carrero Correa, positivo, John Jairo Claro Arévalo, positivo, Jorge Edgar Flórez Herrera, positivo, Henry Gamboa Mesa, Rene Rodrigo Garzón Martínez, positivo, Nancy Elvira Lora, positivo, Nelson Mantilla Blanco, positivo, Wilson Manuel Mora Cadena, positivo, Sonia Smith Navas Vargas, Uriel Ortiz Ruiz, positivo, Edinson Fabián Oviedo Pinzón, positivo, John Marcel Pinzón Rincón, positivo, Wilson Ramírez Gonzales, negativo, Arturo Zambrano Avellaneda, positivo.

Señora presidenta le informo hay 14 votos positivos, 2 negativos.

PRESIDENTA: Aprobada la exposición de motivos continúe señor secretario con el preámbulo.

SECRETARIO: PREAMBULO DEL PROYECTO DE ACUERDO: En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 5 del artículo 313 de la constitución nacional las leyes 136 del 94 modificada por la ley 1551 del 2012, 617 del 2007, 15 de 2001, 819 de 2003, 1176 del 2006, el decreto ley 111 del 96 y el decreto municipal 076 de 2005.

Y leído el preámbulo señora presidenta.

PRESIDENTA: Leído el preámbulo sometemos a votación nominal señor secretario.

SECERTARIO: Pedro Nilson Amaya Martínez, negativo, Martha Antolinez García, positivo, Javier Ayala Moreno, Cleomedes Bello Villabona, positivo, Jaime Andrés Beltrán Martínez, positivo, Dionisio Carrero Correa, positivo, John Jairo Claro Arévalo, positivo, Jorge Edgar Flórez Herrera, positivo, Henry Gamboa Mesa, Rene Rodrigo Garzón Martínez, positivo, Nancy Elvira Lora, positivo, Nelson Mantilla Blanco, positivo, Wilson Manuel Mora Cadena, positivo, Sonia Smith Navas Vargas, Uriel Ortiz Ruiz, positivo, Edinson Fabián Oviedo Pinzón, positivo, John Marcel Pinzón Rincón, positivo, Wilson Ramírez Gonzales, negativo, Arturo Zambrano Avellaneda, positivo.

Señora presidenta 14 votos positivos, 2 votos negativos, ha sido aprobado el preámbulo.

PRESIDENTA: Aprobado el preámbulo dele lectura al título del proyecto de acuerdo 023.

SECRETARIO: Titulo de acuerdo del proyecto 023 mayo del 2018 por medio del cual se adiciona presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central y fondos rotatorios municipales para la vigencia fiscal 2018.

Leído el titulo original del proyecto.

PRESIDENTA: leído el titulo original del proyecto sométalo a votación nominal.

SECRETARIO: Pedro Nilson Amaya Martínez, negativo, Martha Antolinez García, positivo, Javier Ayala Moreno, Cleomedes Bello Villabona, positivo, Jaime Andrés Beltrán Martínez, positivo, Dionisio Carrero Correa, positivo, John Jairo Claro Arévalo, positivo, Jorge Edgar Flórez Herrera, positivo, Henry Gamboa Mesa, Rene Rodrigo Garzón Martínez, positivo, Nancy Elvira Lora, positivo, Nelson Mantilla Blanco, positivo, Wilson Manuel Mora Cadena, positivo, Sonia Smith Navas Vargas, Uriel Ortiz Ruiz, positivo, Edinson Fabián Oviedo Pinzón, positivo, John Marcel Pinzón Rincón, positivo, Wilson Ramírez Gonzales, negativo, Arturo Zambrano Avellaneda, positivo.

14 votos positivos, 2 votos negativos, ha sido aprobado el proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: ¿Aprobado el título quieren los honorables concejales que este proyecto de acuerdo pase a sesión del señor alcalde?

SECRETARIO: Así lo quieren señora presidenta los honorables concejales presentes en la sesión.

PRESIDENTA: Votación nominal señor secretario Para pasar al alcalde siempre lo hemos hecho así.

SECRETARIO: Votación nominal para si los honorables concejales quieren que este proyecto para segundo debate y se ha sancionado por el alcalde.

Pedro Nilson Amaya Martínez, negativo, Martha Antolinez García, positivo, Javier Ayala Moreno, Cleomedes Bello Villabona, positivo, Jaime Andrés Beltrán Martínez, positivo, Dionisio Carrero Correa, positivo, John Jairo Claro Arévalo, positivo, Jorge Edgar Flórez Herrera, positivo, Henry Gamboa Mesa, Rene Rodrigo Garzón Martínez, positivo, Nancy Elvira Lora, positivo, Nelson Mantilla Blanco, positivo, Wilson Manuel Mora Cadena, positivo, Sonia Smith Navas Vargas, Uriel Ortiz Ruiz, positivo, Edinson Fabián Oviedo Pinzón, positivo, John Marcel Pinzón Rincón, positivo, Wilson Ramírez Gonzales, negativo, Arturo Zambrano Avellaneda, positivo.

Señora presidenta 14 votos positivos, 2 votos negativos, así quieren la mayoría de los concejales que este proyecto pase a segundo debate.

PRESIDENTA: Gracias señor secretario continuamos con el orden del día, damos las gracias A los secretarios de despacho, institutos descentralizados.

Continúe con el orden del día.

SECRETARIO: 8. Lectura de documentos y comunicaciones, no hay documentos ni comunicaciones sobre la mesa.

PRESIDENTA: Continúe con el siguiente punto

SECRETARIO: 9. Noveno punto proposiciones y asuntos varios, no hay ninguna proposición señora presidenta, el orden del día se ha agotado.

PRESIDENTA: Agotado el orden del día, se cita para mañana clausura e informe de gestión con la presencia del señor alcalde Rodolfo Hernández, citado para mañana 8 am.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:

NANCY ELVIRA LORA.

Secretario General:

JORGE YESID VERA REYES.

ELABORADO POR: MARGIE LIZETH VEGA AGUIRRE.